



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a catorce días del mes de Febrero de 2025, siendo las 12,52 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2025. Actúa como ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

➤ **LECTURA DE ACTAS:**

No hay

➤ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

➤ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

➤ **LECTURA DE COMISIONES.**

No hay

➤ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

➤ **TEMAS:**

- ✓ BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIA SEÑORA ESTRELLA INZUNZA CERVELA.
- ✓ COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE TRASLADO DE PACIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA”

- ✓ RENDICIONES FUERA DE PLAZO Y CAMBIO DE PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024.
- ✓ RENDICIONES FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIONES FONDEVE 2024.
- ✓ ASIGNACIONES DE NOMBRES DE PASAJES, CALLES Y CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE PONIENTE V.

➤ **INCIDENTES.**

❖ **LECTURA DE ACTAS.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Pablo Silva Pérez, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que no hay Actas para para dar lectura el día de hoy ya que están en confección y posterior revisión.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada, de acuerdo al siguiente detalle.

ORD. N°007/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°008/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°009/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO 2025

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT: REMITE SOLICITUD ENTREGADA POR LOS SEÑORES EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El señor Presidente del Concejo Municipal Pablo Silva Pérez, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida de acuerdo al siguiente detalle:

COPIA ORD. N°94/2025, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025.-

DE SR. PABLO MARTINEZ TORREALBA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, PROYECTO “ADQUISICIÓN VEHÍCULO TRASLADO DE PACIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA”.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°09/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-

DE SR. ROBERTO NARANJO SANHUEZA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: INFORMA REPRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE 25.000 PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE ALTA SEGURIDAD DIGITAL, MEDIANTE TRATO DIRECTO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°15/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-

DE SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE ENERO 2025.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°16/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-
DE SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°01/2025, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025.-
DE MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, SEÑORA ESTRELLA INZUNZA CERVELA, DE CINCO MESES DE REMUNERACIÓN ADICIONAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°81/2025, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025.-
DE SR. FELIPE BAHAMONDE MIGUELES

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN LA TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, RENDICIÓN ENTREGADA FUERA DE PLAZO DE JUNTA DE VECINOS LAS PEÑAS POR PROYECTO FONDEVE 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°82/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.-
DE SR. FELIPE BAHAMONDE MIGUELES

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, CAMBIO DE PROYECTO Y RENDICIÓN ENTREGADA FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIONES 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez, a nombre de los señores Concejales da las Condolencias al Ministró de Vivienda y Urbanismo don Carlos Montes por la irreparable pérdida de su hija, la señora Javiera Montes Cruz (Q.E.P.D), Servidora Pública del Partido Socialista, Sub Secretaria del Área de Turismo, Directora de SERNATUR, por lo que expresa las sinceras condolencias al Ministro y a toda su familia en nombre de la Comuna de San Fernando.

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGA DE COMODATO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El día martes 11 de Febrero, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de las organizaciones locales, entregando terrenos en Comodato a las Juntas de Vecinos Villa Manso de Velasco, Villa Principal y Club de Adulto Mayor San Marcos.

Esta entrega les permitirá crecer y desarrollar iniciativas en beneficio de sus vecinos y socios.

En la ceremonia estuvieron presentes la Concejal, señora Marta Lilian Cádiz Coppia y el Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, junto al Director de Desarrollo Comunitario, señor Felipe Bahamonde Migueles.

NUEVA DIRECTIVA DE TINGUIRIRICA SAN FERNANDO

El día jueves 13 de Febrero, me reuní con la nueva Directiva de "Tinguiririca San Fernando, Club de Basquetbol", en donde vimos las metas del Club, sus proyectos deportivos y condiciones para volver a recibir apoyo del Municipio.

1° ENCUENTRO TERRITORIAL SOBRE CUIDADOS, DEPENDENCIA Y CORRESPONSABILIDAD

El día jueves 13 de Febrero en la tarde asistí al 1° Encuentro Territorial sobre Cuidados, Dependencia y Corresponsabilidad, del programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), contando con la participación de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, donde se abordó los desafíos y avances en materia de cuidados y corresponsabilidad.

1° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SAN FERNANDO

El día jueves 13 de Febrero en la noche inauguramos el 1° Festival Internacional de Cine de San Fernando, con un emotivo homenaje a la destacada actriz nacional señora Tamara Costa quien estuvo presente.

Durante la Ceremonia se realizó un recorrido por su trayectoria y filmografía, seguido de un conversatorio donde compartió su experiencia en la industria del Cine Chileno.

El reconocimiento fue entregado junto a la Concejal, señora María José Alemán Urbina y el Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva.

Para cerrar la jornada, se exhibió la película "La Fabulosa máquina de Cosechar Oro", una coproducción entre Chile y Países Bajos.

CONCIERTO DE PIANO SEÑOR ROBERTO BRAVO

Este domingo 16 de Febrero con la presencia de don Roberto Bravo destacado pianista chileno, junto a la cantante Andrea Cárdenas destacamos el gran concierto en el Teatro Municipal ubicado en Carampangue N°883.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

✓ **BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIA SEÑORA ESTRELLA INZUNZA CERVELA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana el día de hoy en la mañana, Comisión que presidió su Presidenta la señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, el tema se analizó junto a la nueva Directora de Recursos Humanos la señorita María Olmedo Pizarro, donde se analizó esta Bonificación Complementaria por retiro voluntario de la señora Estrella Inzunza Cervela.

Esta se había informado en una Comisión de Presupuesto de hace unos días atrás, donde se vio la Modificación Presupuestaria en que estaban incluidos estos recursos. Finalmente, la Comisión acordó que esta Bonificación por 5 meses la cual alcanza un valor de \$12.110.063 (Doce millones ciento diez mil sesenta y tres pesos), pasara a Concejo para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, reitera lo mencionado por el señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que se entregó toda la información

al respecto. Este es un derecho que los funcionarios reciban un aporte Municipal por los 5 meses que no son cancelados por la Subvención Estatal.

La señora Estrella Inzunza Cervela trabajó en SECPLAN como Encargada de Proyecto y se acoge a un Retiro Voluntario con esta Bonificación Complementaria que es un derecho, por lo que le deseo mucho éxito y dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario de la Funcionaria señora Estrella Inzunza Cervela, por un monto de \$12.110.063 (Doce millones ciento diez mil sesenta y tres pesos)

EL CONCEJAL SEÑOR IGNACIO MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Me sumo a las palabras de la Concejal Marta Cádiz Coppia. No tuve el honor de conocerla, pero como hablaron de ella en la Comisión, no nos queda más que desearle éxito en esta nueva etapa de la vida.

Decirle a los vecinos que esta Bonificación es un Incentivo al Retiro Voluntario a los funcionarios que cumplen cierta edad, dicho eso y con la alegría que haya cumplido esta etapa y deseándole éxito en lo que viene, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Deseándole el mejor de los éxitos en esta etapa, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Desearle lo mejor a nuestra ex funcionaria por su prestigioso valor acá en el Municipio, desearle el éxito personal y familiar. Sin duda alguna que deja un lindo recuerdo al Municipio, y para futuros funcionarios que se acojan a retiro también, sin duda alguna es una instancia única y especial, lo mejor para ella, en base a eso apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Sumándome a las palabras de los Concejales anteriores, apruebo señor Presidente

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Apruebo esta Bonificación al retiro por años de servicio de la funcionaria, deseando el mayor de los parabienes para esta nueva etapa de su vida, dicho eso apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Deseándole el mayor de los éxitos a la señora Estrella Inzunza Cervela quien trabajo muchos años con nosotros, apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Bonificación Complementaria por retiro voluntario de la Funcionaria señora Estrella Inzunza Cervela, por un monto de \$12.110.063 (Doce millones ciento diez mil sesenta y tres pesos).

ACUERDO N° 55 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE LA FUNCIONARIA SEÑORA ESTRELLA INZUNZA CERVELA POR UN MONTO DE \$ 12.110.063 (DOCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SESENTA Y TRES PESOS).

✓ **COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE TRASLADO DE PACIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA”**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy en la mañana, Comisión que presidió su Presidente el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se analizó junto con personal de SECPLAN y la Secretaria General de la Corporación Municipal, la señora Carmen Gloria Escobar, donde se expuso este proyecto que envió el Gobierno Regional, fue bastante extensa con varias preguntas respecto a los pacientes a movilizar.

La Comisión acordó hacerse Cargo de los Costos de Operación y Mantención de la Adquisición de un Vehículo de Traslado de Pacientes con Movilidad Reducida por un total anual de \$21.797.500 (Veintiún millones, setecientos noventa y siete mil, quinientos pesos), además de los Certificados que aprueban los Costos de Operación y Mantención, se necesita el Certificado de Uso Exclusivo de Vehículo en Pacientes con Movilidad Reducida y el Certificado de Compromiso de Capacitación por SENADIS para el personal correspondiente. Finalmente, la Comisión de acordó que este tema de “Costo de Operación y Mantención Proyecto Adquisición Vehículo de Traslado de Pacientes con Movilidad Reducida”, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente adicional al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina reitera lo mencionado por el Secretario Municipal, el señor Jorge Morales Ibarra, señalando que en la Comisión hubo funcionarios Municipales donde expusieron el tema de Costo de Operación y Mantención Proyecto “Adquisición Vehículo de Traslado de Pacientes con Movilidad Reducida”, el cual será un gran apoyo para estos pacientes sobre todo para el traslado al Centro Teletón, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Costo de Operación y Mantención Proyecto “Adquisición Vehículo de Traslado de Pacientes con Movilidad Reducida”, por un monto de \$ 21.797.500 (Veinte y un millón, setecientos noventa y siete mil, quinientos pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Este es un tremendo proyecto del Gobierno Regional para poder dar solución a una necesidad que tienen nuestros vecinos, los cuales se tienen que trasladar a Santiago o Talca, a los Centros de Teletón.

Esto viene a complementar el proyecto del Centro Teletón que será instalado en Rancagua durante este año y se espera que esté listo tanto el Centro como el Proyecto de Movilización en el año 2026, en Diciembre debería ser la entrega.

Es un tremendo proyecto del Gobierno Regional y con mucha alegría y esperanza para nuestros vecinos, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Solamente reiterar y observar que este es un proyecto que podría estar listo para diciembre de 2025 por lo tanto podría entrar en operación en el año 2026, digo esto para que nuestros vecinos lo tengan claro y vean que van a tener un beneficio a contar del próximo año ya que los proyectos no son rápidos por lo tanto seguimos usando los vehículos de la Corporación que sean necesarios durante el año 2025 para solucionar en parte los trasados de nuestros vecinos que lo necesitan por distintos temas de Salud, dicho esto apruebo.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Esto es un proyecto importante para nuestra Comunidad y pacientes que requieren de este servicio. Destacar al Departamento que lleva a cabo esta postulación, que si bien hay muchos proyectos que manifiestan situaciones contrarias, cuestionamientos, esta vez podemos decir que está la postulación y que no sea solo este proyecto, que sean muchos más para el bien de la Comunidad y de los vecinos de mi querido San Fernando, dicho eso apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Me sumo a las palabras de la Concejal Marta Cádiz, reiterar que es un proyecto que viene a entrar en servicio el próximo año, recién está empezando la postulación, para que los vecinos lo tengan claro y dando lo necesario para las personas con movilidad reducida tanto en Teletón y otros servicios para los que va a estar disponible, dicho eso apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Al igual como lo ha señalado los otros Concejales, este es un vehículo que contribuirá con el traslado de pacientes Teletón que tienen movilidad reducida, esto es un compromiso del Gobierno Regional para asegurar y facilitar el acceso de pacientes a sus terapias en el nuevo Centro Teletón que vamos a tener en la Región en la Comuna de Rancagua, dicho eso apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Cualquier aporte que venga a mejorar el traslado de nuestros pacientes es bienvenido, nosotros cuando llegamos había una ambulancia hoy día tenemos prácticamente tres y con

ellas hemos estado solucionado el tema de los traslados. Hace poco tiempo atrás nos chocaron una por lo que tenemos dos mientras la otra se repara.

Entendiendo que es un tema con ejercicio del año 2025 del Gobierno Regional, creo que podemos ser beneficiados durante el segundo semestre pero también puede que ellos se atrasen y nos entreguen los recursos durante el año 2025 en diciembre y tengamos que hacer las Licitaciones o las compras, pero generalmente ellos compran dentro de su año presupuestario, pero tienen tiempo hasta diciembre para entregarlo, mientras más pronto mejor ya que es una herramienta para el traslado de nuestros pacientes, dicho eso apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba el Costo de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Adquisición Vehículo de Traslado de Pacientes con Movilidad Reducida”, por un monto de \$ 21.797.500 (Veintiún millones, setecientos noventa y siete mil, quinientos pesos).

ACUERDO N° 56 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PROYECTO “ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE TRASLADO DE PACIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA POR UN MONTO DE \$ 21.797.500 (VEINTIÚN MILLONES, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS PESOS).

✓ **RENDICIONES FUERA DE PLAZO Y CAMBIO DE PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en dos Comisiones de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, el día martes 11 de Febrero y el día de hoy, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, actas que se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde funcionarios de DIDECO presentaron la solicitud de las Organizaciones Comunitarias que Rendieron Fuera de Plazo sus Subvenciones o cambiaron sus proyectos.

Luego de analizarlo y habiendo una solicitud de los señores Concejales durante el presente año de Modificar el Reglamento de Subvenciones, finalmente acordaron que estas Rendiciones Fuera de Plazo y Cambio de Proyectos de Subvenciones Municipales 2024, pasaran a Concejo para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

RENDICIONES FUERA DE PLAZO

ORGANIZACIÓN	MOTIVO RECHAZO	OBSERVACIONES	MONTO
CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE POLONIA	FUERA DE PLAZO 21/01/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$1.000.000
FUNDACION AUTISMO SAN FERNANDO	FUERA DE PLAZO 15/01/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$2.500.000

CLUB OLIMPIA SAN FERNANDO	FUERA DE PLAZO 09/01/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$1.336.000
AGRUPACION MASTER Y SUPER SENIOR SAN FERNANDO	FUERA DE PLAZO 14/01/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$3.000.000
UNION COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA CON MINITEJOS	FUERA DE PLAZO 10/01/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$1.000.000
CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA ARAMIS	FUERA DE PLAZO 06/01/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$3.000.000
CUERPO DE BOMBEROS SAN FERNANDO	FUERA DE PLAZO 23/01/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$20.000.000
CUERPO DE BOMBEROS SAN FERNANDO	FUERA DE PLAZO 07/02/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO (SUBVENCION EXTRAORDINARIA)	\$60.000.000
CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE AGUA BUENA	FUERA DE PLAZO 10/02/2025	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$1.000.000

RENDICIONES CAMBIO DE PROYECTO

ORGANIZACIÓN	MOTIVO RECHAZO	OBSERVACIONES	MONTO
CLUB ADULTO B18:E21MAYOR MARIA VASQUEZ DE ROMA	CAMBIO DE PROYECTO 26/12/2024	DESTINO INICIAL TERMAS DE PANIMAVIDA DESTINO FINAL VALPARAÍSO VIÑA DEL MAR	\$1.000.000
CLUB ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA	FUERA DE PLAZO Y CAMBIO DE PROYECTO 28/01/2025	FONDOS ENTREGADOS AÑO 2023.PROYECTO INICIAL COMPRA DE OVILLOS Y PINTURA, PROYECTO FINAL COMPRA DE ARTÍCULOS DE COCINA	\$500.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS NO IMPORTAN	CAMBIO DE PROYECTO 05/12/2024	DESTINADO A EQUIPAMIENTO, SE INCLUYÓ UN GAS Y UN PARLANTE QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO INICIAL	\$800.000
AGRUPACIÓN CULTURAL RAÍCES COLCHGUINAS	CAMBIO DE PROYECTO 27/11/2024	NO ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO. SE LE OTORGÓ UN TOTAL DE \$800.000 PARA VESTIDOS. LOS \$5.000.000 RESTANTES FUERON OTORGADOS A GABRIELA PEÑA PARA UN VIAJE A ESPAÑA	\$5.800.000

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente adicional al respecto.

La Concejal Marta Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, señala que como bien lo dijo el Secretario Municipal, señor Jorge Morales Ibarra, quiero señalar y reiterar que el Cuerpo de Bomberos de San

Fernando, rinde Fuera de Plazo ya que deben rendir primero ante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y ante la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos, después rendir a la Municipalidad de San Fernando, esta es la justificación de su Rendición Fuera de Plazo.

Ha sido la primera vez la mayor cantidad de Rendiciones Fuera de Plazo, se ha acordado en Comisión, analizar y actualizar el Reglamento de Subvenciones, además se hará un Instructivo para que pueda ser manejado por los funcionarios Territoriales con el objetivo de que toda Agrupación que logre una Subvención Municipal, tenga un seguimiento del trabajo durante todo el proyecto y puedan rendir dentro del plazo.

Se solicita un Instructivo sobre lo que significa Equipamiento, para que no se compren otras cosas que no estén dentro de lo que corresponde.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación las Rendiciones Fuera de Plazo y Cambio de Proyecto de Subvención Municipal 2024, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Se abstiene.

Yo personalmente no estoy de acuerdo con las Rendiciones Fuera de Plazo, tal como lo señalé en la Comisión, qué muestra les damos a las Organizaciones que si hacen el trabajo y se esfuerzan para poder cumplir con el Reglamento, creo que todo lo que dijo la Presidenta de la Comisión está totalmente de acuerdo en las modificaciones y observaciones que hicimos, creo que todo eso está correcto, tenemos que seguir trabajando para la Comuna sobre todo entendiendo que rechazar o aprobar el caso que sea, siendo un precedente que la Presidenta de la Comisión nos dio muestra que el año pasado siempre ha habido rendiciones Fuera de Plazo y esto se da a mayor cantidad. Yo no estoy de acuerdo con las Rendiciones Fuera de Plazo, pero también entendiendo que si el Concejo Municipal llegara a rechazar son las Organizaciones que tienen que hacer devolución de la plata. No quiero perjudicar a los vecinos, pero no estoy de acuerdo con la Rendición Fuera de Plazo, me abstengo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Han sido dos Comisiones bastantes enriquecedoras en cuanto de lo que hemos logrado ponernos de acuerdo con el respaldo de DIDECO que tomó nota de nuestras sugerencias y solicitudes para enriquecer este tema que es bastante importante entregar tanto Subvenciones, como Subvenciones Extraordinarias, por lo tanto, creo que vamos a trabajar en esta nueva actualización del Reglamento más los Instructivos pertinentes para que cada vez tengamos mayor información y mayor respaldo cuando se entregan las Subvenciones y cuando se rinden, dicho ese apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Ante los antecedentes señalados por la Presidenta de la Comisión, lo cual respaldo absolutamente, también con los antecedentes entregados por el Director de DIDECO don Felipe Bahamonde Migueles, entendiendo que hay una irregularidad por las Organizaciones en rendir Fuera de Plazo, señalar que ellos efectivamente realizan la

rendición de sus recursos en su totalidad, si esta Fuera de Plazo se entiende que es un error que hay que mejorar como lo explicaba la Presidenta de la Comisión.

Quiero dejar en claro que los recursos se ocuparon y la única falta es rendirla Fuera de Plazo, algunos Cambiaron de Destino, pero como lo señalaba don Felipe Bahamonde Migueles, Director de DIDECO, analizando cada uno de estos casos están rendidos la totalidad de los recursos que es lo más importante, sin duda algunas hay que mejorar y Modificar el Reglamento para que esto no siga sucediendo, dicho eso apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

En la Comisión anterior y la de hoy tuvimos la conversación con el señor Felipe Bahamonde Director de DIDECO, donde se solicitó acompañamiento de los Territoriales a las Organizaciones para que no vuelva a pasar esta situación.

Entendemos que cuando uno postula a un proyecto sea cual sea, tenemos plazos y esos plazos se deben cumplir como dijo el Concejal señor Matías Álvarez y la Concejal señora Marta Cádiz, porque si no quedan fuera y si nosotros rechazamos en este Concejo, las Organizaciones tendrán que devolver la plata, plata que ya fue utilizada aunque se rindieron Fuera de Plazo o hubieron cambios de proyectos por ende tampoco lo podría hacer, dicho eso Apruebo señor Presidente .

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Como bien es señalado, este tema se trató largamente en las Comisiones, algo que señalamos mucho es fortalecer el rol de los Territoriales desde que las organizaciones se adjudican, ejecutan y rinden los recursos que adquieren las Organizaciones, es importante fortalecer este rol para que no vuelva a ocurrir, dicho eso apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Todo lo que signifique mejorar estoy de acuerdo, entiendo que a veces por distintas situaciones exceden la atribución de la organización, se pasan de los plazos y el Concejo Municipal está obligado a aprobar o no una rendición Fuera de Plazo, entiendo que los recursos siempre nos faltan a pesar de ser unas de las comunas de la Región de O'Higgins que más recursos entrega hace dos o tres años, a las Organizaciones Sociales de todo tipo alrededor de \$ 500.000.000 (quinientos millones de pesos), aun así no son suficientes. Estoy de acuerdo que el Reglamento se modifique, se baje puntaje a aquellas Organizaciones que por alguna razón no lograron rendir en el tiempo esperado, de manera que la próxima vez que se adjudiquen algún proyecto o alguna Subvención le pongan un poco más de esmero.

“Respecto al acompañamiento de los Territoriales se puede mejorar pero siempre las Organizaciones están acompañados de Capacitaciones durante el proceso de entrega del beneficio y siempre están los Territoriales llamando y apurándolos diciéndoles que lo tienen que entregar antes del plazo, sin duda que se puede fortalecer”, dicho eso apruebo.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Estamos hablando de Rendiciones Fuera de Plazo que es inédito ya que nunca habíamos tenido tantas, pero también tenemos que explicitar que todas estas Rendiciones Fuera de Plazo fueron revisadas por la Dirección de Administración y Finanzas y están correctas las rendiciones, estas son situaciones que*

no se pueden manejar en algunos casos, esa es la razón que estén Fuera de Plazo, pero están con el respaldo y el visto bueno de Dirección de Administración y Finanzas, eso es importante de recalcar.”

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos aprueba las Rendiciones Fuera de Plazo y Cambio de Proyecto de Subvención Municipal 2024, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 57 – 2025:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS RENDICIONES FUERA DE PLAZO Y CAMBIO DE PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2024, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ RENDICIONES FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIONES FONDEVE 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de hoy en la mañana donde se analizaron las Rendiciones Fuera de Plazo de Subvenciones FONDEVE 2024, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal. Finalmente, la Comisión acordó que estas Rendiciones Fuera de Plazo de Subvenciones FONDEVE 2024, pasara a Concejo para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

RENDICIONES FUERA DE PLAZO FONDEVE 2024

ORGANIZACIÓN	MOTIVO RECHAZO	OBSERVACIONES	MONTO
JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO	FUERA DE PLAZO	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$4.703.151
JUNTA DE VECINOS VILLA JARDINES DEL SUR	FUERA DE PLAZO	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$3.000.000
JUNTA DE VECINOS LAS PEÑAS	FUERA DE PLAZO	ESTA DE ACUERDO AL PROYECTO POSTULADO	\$5.000.000

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, señala reiterando lo mencionado por el Secretario Municipal, estas son Organizaciones que por distintas situaciones no rindieron dentro del plazo, como problemas de Facturas, Boletas emitidas posteriormente, por enfermedad de algún integrante de la Directiva de estas Agrupaciones, por lo tanto ese es el motivo de una Rendición Fuera de Plazo pero considerando el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas, apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación las Rendiciones Fuera de Plazo de Subvenciones FONDEVE 2024, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA: Se abstiene.

Lo último que menciono la Presidenta de la Comisión es lo más importante, la plata fue rendida y aprobada por la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno eso es lo más importante, solo los documentos llegaron tarde y no se mal utilizó el dinero y eso tiene que quedar claro, el proyecto general es para el mejoramiento y fue íntegramente ejecutado, dicho eso y por la misma situación anterior y sin ánimo de perjudicar a los vecinos de las organizaciones, me abstengo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

En consideración que estos recursos fueron bien ejecutados y bien rendidos, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos aprueba las Rendiciones Fuera de Plazo de Subvenciones FONDEVE 2024, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 58 – 2025:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS RENDICIONES FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN FONDEVE 2024, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **ASIGNACIONES DE NOMBRES DE PASAJES, CALLES Y CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE PONIENTE V.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Educación y Cultura de hoy en la mañana, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió el Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva junto al Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, el señor Javier Cáceres, donde este expuso una solicitud de la Constructora “Nuevos Aires” la cual está construyendo el Conjunto Habitacional “Parque Poniente V” en el sector Centro Sur de San Fernando a continuación de la Avenida Manuel Rodríguez Poniente la cual pasa por detrás del arco Sur de la Cancha la Palma.

Esta es una Población que se construyó a partir del año anterior y tiene unas calles que son prolongación de calles existentes, las calles nuevas son tres pasajes se propone el nombre de un pasaje como “Pasaje Canal la Palma” ya que esta paralela a la Calle Canal la Palma, otro pasaje “El Queule” y el tercer pasaje “El Chañar”, estos son nombres de árboles porque en el sector están todas las calles y pasajes con nombres de árboles. El Conjunto Habitacional pasaría a llamarse “Parque Poniente V”.

Finalmente, con las explicaciones que dio el señor Javier Cáceres, la Comisión acordó que estas Asignaciones de Nombres de Pasajes, Calles y Conjunto Habitacional Parque Poniente pasara a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

Villa	Parque Poniente V	
Calle A	Calle Los Acacios	(Prolongación de calle existente)
Calle B	Calle Las Camelias	(Prolongación de calle existente)
Pasaje 1	Pasaje El Chañar	Pasaje nuevo
Pasaje 2	Pasaje El Queule	Pasaje nuevo
Pasaje 3	Pasaje Canal La Palma	Pasaje nuevo

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura señala que *“Reiterando lo mencionado por el señor Secretario Municipal, esta es una asignación de nombres a los Pasajes de la Villa Poniente V. El señor Javier Cáceres, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales nos enseñó los planos y explico que era para agilizar los trámites en la entrega de la documentación al Municipio y la Comisión decido pasar a votación a Concejo Municipal, dado el Plan de Emergencia Habitacional que beneficia a muchas familias de nuestra Comunidad, este plan viene del Gobierno y dicho eso apruebo señor Presidente.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación las Asignaciones de nombres de Pasajes, Calles y Conjunto Habitacional Parque Poniente V, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Con las solicitudes realizadas a la DOM, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Agregar que solicitamos en la Comisión que en las señaléticas se coloqué el nombre del árbol y que especie nativa es y lo otro cuando tengamos la posibilidad pudiéramos ir a terreno para verificar los nombres de las calles, la situación, el plano y tener una vista mucho más objetiva, pero con mayor conocimiento para el nombramiento de calles y pasajes, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
Al igual como lo señalaba la Concejal Marta Cádiz, estos nombres fueron propuestos en virtud de la vegetación nativa del sector, por lo cual apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos se aprueba las Asignaciones de nombres de Pasajes, Calles y Conjunto Habitacional Parque Poniente V, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 59 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS ASIGNACIONES DE NOMBRES DE PASAJES, CALLES Y CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE PONIENTE V, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

❖ INCIDENTES:

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidente en primer lugar quiero destacar su gestión y preocupación como Alcalde por el tema del femicidio que ocurrió ayer en nuestra Comuna. *“Este lamentable hecho me trae a la memoria lo que pasó con la señora Gabriela Marín, donde sus agresores nunca tuvieron un Proceso Judicial y nunca hubo justicia.”*

“Quiero señalar que el femicidio es la ultima expresión y la más grande de la violencia de género, esto es un problema social que nos afecta a todos y de lo cual todos somos responsables en alguna medida, la familia, la comunidad, los vecinos, las Instituciones,

absolutamente todos y quiero hacer un llamado a que el Municipio continúe fortaleciendo la Prevención de la violencia entre género y que se disponga de todos los recursos y las voluntades para ello”.

*“A veces pasa que las personas no saben qué hacer en un hecho como éste, quizás cuando hemos visto a una mujer siendo agredida, una pelea de parejas y pensamos **“son asuntos de parejas se les va a pasar después se arreglan, no hay que meterse”**, eso ya tiene que ser un mito, en algunas formas se debe avanzar y cuando seamos espectadores de la violencia de género no podemos quedarnos sin hacer nada, es la Municipalidad el primer agente del Estado que está cerca de las personas, no podemos ser ajenos a hechos como este, es importante tener un compromiso sobre todo con la prevención y el trabajo con la Comunidad, de prepararnos para saber qué hacer ante situaciones como estas”.*

“Creo que todos vimos las noticias, ella gritó y pidió ayuda, llamaron a Carabineros los cuales no llegaron de manera oportuna, nadie la ayudó en el momento que lo necesitaba.”

“Lo otro señor Presidente, quiero referirme al tema de las Termas del Flaco, sé que es un tema muy complejo pero le pido que podamos trabajar en conjunto si es necesario para llegar a tener un Decreto Presidencial para poder regularizar esto. Hagámoslo, trabajemos en ello, por lo menos intentémoslo, las Termas del Flaco es un Patrimonio Natural que es totalmente invaluable y necesitan el compromiso de esta Municipalidad para esta regularización”.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina señalando que *“Respecto al tema del femicidio, lamentamos este nuevo caso de femicidio en la Comuna de la señora Pamela Gómez (Q.E.P.D) oriunda de Nancagua con 41 años de edad”.*

“Respecto con el compromiso del Municipio, desde el 2024 tenemos el Centro de la Mujer que es un programa que nos traspasó SERNAMEG que antes estuvo a cargo de la Fundación “León Bloy”, hemos estado haciendo todo lo que nos corresponde”.

“En este caso hasta el momento no tenemos ningún antecedente, por lo tanto, había desconocimiento al respecto de esa situación. Tengo entendido que ella se vino a San Fernando por que le salió su casa en la Villa doña Consuelo. Lo que vamos a hacer nosotros a través de Relaciones Públicas, vamos a acompañar su traslado con nuestros vehículos de Seguridad Pública ya que su funeral será en Nancagua.”

“Respecto al tema de las Termas del Flaco, estamos trabajando en ese tema, somos los primeros que queremos regularizar esta situación hay una serie de diligencias que se están haciendo al respecto, estamos recabando toda la información y analizando las posibles soluciones que nos permitan regularizar el tema de las Termas del Flaco. En una Comisión o reunión que tengamos al respecto podemos informar todo lo que estamos haciendo en conjunto con otros servicios de Gobierno como SUBDERE, SERNATUR y otros.

“Sería bueno que se hiciera una Comisión o reunión para ver el tema de las Termas del Flaco, yo creo que ya en marzo se podría citar. Nosotros estamos haciendo lo que nos corresponde, las fiscalizaciones correspondientes, estamos también viendo un tema de la Contraloría General de la República. Somos los principales interesados en que eso se regule de una vez por todas porque es uno de los principales lugares de atracción turística que tiene San Fernando. Lo veremos en una Comisión o reunión más adelante”.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de incidentes.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, *Presidente en primer lugar quiero hacer una consulta sobre donde comienza la Ruta I-45, donde la enrola Vialidad y donde terminan nuestras responsabilidades ya que justo ahí frente al Jardín “Rayito de Sol” están descuidados los pasos peatonales y reductores de velocidad, me hacen la pregunta los Dirigentes del sector si es posible pintar los pasos peatonales y reductores de velocidad por eso hago la pregunta de donde comienza esa ruta.*

“Lo otro señor Presidente, Dirigentes del sector de Yumbel con Carampangue señalaron que hubo un accidente automovilístico en donde impactaron en una reja. Las señaléticas del sector están desgastadas y deficientes, esto lo he señalado en distintas Sesiones de Concejo para poder hacer una Comisión de Transito o Planificación y Proyectos para ver la señalética en los distintos puntos de la Comuna que necesiten alguna reestructuración”.

Lo último señor Presidente, felicitar a la Municipalidad de San Fernando por el Festival de Cine. No he tenido la oportunidad de asistir pero como comunicador Audio Visual hice las consultas a profesores de la Universidad de los Andes donde envié un correo y extendí la invitación y señalan que es de alto nivel lo que estamos exponiendo, por lo que quiero hacer llegar las felicitaciones a todos los que les corresponda ya que efectivamente es un alto evento Cultural y espero que se siga haciendo los próximos años.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Respecto al tema de la Ruta I-45, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad de aquella. Pero la Ruta I-45 parte más arriba de ese sector. La consulta suya si tiene que ver con nuestra responsabilidad y nosotros hacemos la demarcación durante el año, ahora estamos en un proyecto para demarcar con una pintura de mejor calidad. La idea es que esté listo antes de que empiecen las clases, todo el Centro y especialmente los reductores de velocidad y pasos peatonales en los Colegios y Centros de Salud, esto ya está abordado, espero que antes de los primeros días de marzo ya esté terminado.”*

“Respecto al tema del accidente, he tenido consultas y reclamos, pero yo quiero mencionar que la primera responsabilidad es de los conductores, hoy hay una tremenda irresponsabilidad de los que somos conductores en las calles especialmente en el centro

la velocidad no debe ser superior a los 50 kilómetros, pero cuando nos levantamos muy tarde y estamos atrasados aumentamos la velocidad donde no corresponde.”

“La Ley es clara respecto de quien tiene el derecho del cruce, aunque no esté señalizado siempre el del lado derecho tiene el derecho a vía y eso lo sabemos todos los conductores que nos interiorizamos y sacamos la Licencia de Conducir como corresponde. La primera responsabilidad es de los conductores, la segunda es nuestra respecto a la mantención de señaléticas y todo lo que conlleva tener una mejor señalización, los procesos son un poco demorosos. Ya se han cambiado algunas señaléticas, se abordan por sectores o cuadrantes que tiene que ver un poco con los recursos y la demora del proceso, pero ya estamos haciendo eso, vuelvo a decir que la primera responsabilidad es de los conductores quienes tenemos que manejar con responsabilidad, mantener las distancias, hacer una conducción defensiva pensando siempre que alguien puede cometer algún error, nosotros nos encargaremos de lo que nos corresponde”.

“Respecto al Festival de Cine estoy totalmente de acuerdo a lo que mencionó, las películas eran de altísimo nivel, veremos la posibilidad de ponerle un nombre de un Hijo Ilustre nuestro que, además es Director, actor Dramaturgo sanfernandino que sin duda el Teatro Municipal debe llevar el nombre de él”.

“Acá se han hechos muchas cosas en Colchagua, por lo tanto, hacer este Festival de Cine que no es el primero y que también fue bastante exitoso, hemos hecho varias cosas que tienen que ver con la cinematografía, hemos estado haciendo festivales de películas Francesas, Mexicanas, ahora se está ofreciendo una de Brasil, ha costado levantar un poco la plata, no a mucha gente le gusta pero, estamos haciendo el esfuerzo para recuperar este aspecto de la cultura, sabemos que la cultura son muchos aristas pero nosotros estamos haciendo el esfuerzo en el tema del Cine por la memoria de San Fernando respecto de grandes Directores y Actores.”

“Concuero absolutamente con la calidad de lo que estamos realizando, así cómo fue también la Bienal de Arquitectura hace unos meses atrás que fue muy aplaudida, estamos realizando cosas importantes para poner el nombre de San Fernando a la altura que le corresponde a la segunda Comuna de la Región de O’Higgins”.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señor Presidente quiero referirme a lo que usted señaló sobre como conducir en San Fernando, yo lo he mencionado de forma reiterada, la persona que saca Licencia de Conducir tiene que saber las Leyes del Tránsito, si no se las sabe comete errores y los errores se pagan con infracciones y esas infracciones tienen que ser canceladas como corresponde y es un ingreso para la Municipalidad y para el Fondo Común Municipal. Si uno se sabe las Leyes del Tránsito sabe que no se tiene que estacionar en línea amarilla, que si hay un grifo no se puede estacionar, etc. Lo más importante es el conocimiento que se tenga y manejar a la defensiva, quiero reiterarlo ya que los errores se pagan en todo orden de cosas.

Lo otro señor Presidente he visto que todas las Villas nuevas como la que acabamos de asignarles nombres de pasajes, calles, etc. tienen la señalética con el nombre de la Villa, pero hay Villas antiguas que no lo tienen, sería interesante poder tener un catastro de las Villas antiguas que no tienen y colocar la señalética con el nombre de la villa y de los pasajes correspondientes.

Esto lo conversé con Servicios Generales y van a conversar con usted porque sería un tema interesante que todo esté debidamente identificado sobre todo cuando se repiten nombres de calles o pasajes que eso es historia antigua.

Lo otro señor Presidente, quiero ver la situación del Terminal Mayor, ubicado en Calle Rancagua con Manso de Velasco, hay prostitución, hay riñas, peleas, ventas de remedios y no ha sido posible que nuestra Seguridad Municipal pueda dar solución.

Después de las 18:00 horas, no se puede transitar, en el caso de la gente que vive en el Paso Bajo Nivel las Animas y Sector Poniente tienen que darse la vuelta por el Regimiento y salir por Avenida Manuel Rodríguez, por lo que solicito que se haga un trabajo sistemático porque Seguridad Municipal cumple y lo hace muy bien, pero si no están ellos empiezan a ocurrir situaciones que son lamentables y ojalá se pudiera hacer un plan especial para este sector.

Señor Presidente, quiero referirme al comercio ambulante ya que la Avenida Manuel Rodríguez está volviendo a tener comercio estacional ambulante por ambas veredas y con problemas para el tránsito peatonal, llenan la calle con cosas que ponen y es muy difícil transitar.

Lo otro señor Presidente quiero referirme a las personas en situación de calle que están durmiendo cercano al Banco Estado con todas sus pertenencias, con sus perros, esto no es una labor Municipal, todo lo que refiera a la Seguridad en nuestras Calles, en este caso las personas en situación de calle tendríamos que pedir a la Gobernación Provincial Presidencial que se haga parte de esto porque si no se toman las medidas pertinentes sobre todo para las personas que están frente al Banco Estado que están tomando y al mismo tiempo están vendiendo parches curitas, pido que se pueda hacer una coordinación efectiva para eliminar esto queda muy mala imagen para nuestra Comuna.

“Lo último señor Presidente, lamentar por todos nuestros vecinos que han fallecido en estos días, gente joven con enfermedades que uno no le desea a nadie, quiero rendir un homenaje de forma especial a nuestros jóvenes y adultos que han fallecido en el nombre de María Díaz Vásquez (Q.E.P.D), ella fue una persona de un origen muy humilde del sector de Angostura que supo salir adelante, empezó a trabajar muy joven y falleció joven a sus 50 años con un cáncer que la agobió por más de 5 años. A pesar de todo logró ser Asistente de la Educación, logró llegar a ser Profesora de Educación Diferencial, tuvo cargo Directivo, donde gracias a su esfuerzo y vocación, formó generaciones en el tema más importante que es el tema inclusivo con personas con capacidades diferentes. Ella tuvo distintos cargos muy importantes y con mucho profesionalismo y pasión sacó adelante a niños y jóvenes con dificultades para el aprendizaje, logró formar una familia y tener 3 hijos que con gran orgullo lograron tener cargos importantes, para ella como

profesional y como mamá, quiero rendir un homenaje para todas las personas que han fallecido la semana recién pasada. “

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Respecto al tema de poder nombrar las Villas es algo que tendremos que hacer.”*

“Respecto al tema del Terminal Mayor ubicado en calle Rancagua con Manso de Velasco hemos hecho lo que nos corresponde, se hizo una mesa de trabajo con la Delegada Provincial Presidencial en la Comisaría de San Fernando a fines de diciembre o principios de enero junto a Carabineros y PDI, lo que sucede hoy día es que con la falta de Carabineros, nos faltan alrededor de 90 Carabineros y los pocos que tenemos los envían a otros lugares. Nosotros hemos estado reclamando porque tenemos balnearios y llega gente violenta, en donde tenemos que controlarlos y pedimos refuerzo al Retén de Puente Negro donde nos mandaron un Carabinero, pero eso significa descuidar a otro sector, no tenemos para los tres planes cuadrantes que tenemos en San Fernando que controla Carabineros, en el convenio deberíamos tener 3 Carabineros y tenemos solo uno, es decir que gran parte del trabajo hoy en día en San Fernando lo está haciendo Seguridad Pública y no damos abasto.”

“Respecto al tema del Comercio Ambulante, el día de ayer tuvimos un control sobre el comercio ambulante donde le pegaron con un palo a un vigilante nuestro, le partieron parte del rostro, afortunadamente esto es leve y se encuentra bien, fue detenido el agresor y esas son las situaciones que estamos viviendo como país.”

“En la Comuna de Antofagasta pasó exactamente lo mismo por lo que se está exigiendo al Estado y al Gobierno una Ley para que los funcionarios de Seguridad Pública puedan tener con que defenderse, hoy en día tienen que andar solo con las manos vacías y esta es la situación a la que nos enfrentamos dentro de la crisis más grave que está viviendo la Seguridad Pública. Esto le corresponde al Ministerio del Interior representados por las Delegaciones Presidenciales. La Ley nos permite tener Seguridad Pública la cual la hemos implementado teniendo sala de monitoreo, drones. Somos la única Comuna en Chile que tenemos todas las autorizaciones correspondientes para volar drones de noche con las certificaciones de la Dirección Regional de Aeronáutica, tomando todas las precauciones de resguardo para los vecinos de la Comuna. Estamos a la espera del proyecto el cual nos dotará de 90 cámaras más para la Comuna, esperamos que no nos encuentren ninguna observación ya que si nos aprueban esto seremos la Comuna más protegida de la Región de O’Higgins”.

“Además con todo el tema de tráfico y drogas en San Fernando necesitamos que exista OS-7 en nuestra Comuna, de igual modo debiera haber una Brigada Criminal en la PDI.

“Estamos muy al debe en términos de Seguridad, de parte del Municipio nosotros hacemos lo que podemos y comprendo las molestias de los vecinos del Sector que acaba

de mencionar ubicado al lado del Terminal Mayor, necesitamos la colaboración de todos y de Carabineros”.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Carabineros necesita el respaldo de la Ciudadanía y del Estado de Chile porque si no hay un incentivo para incorporarse a Carabineros con la falta de seguridad que ellos también tienen, es todo un conjunto de inseguridades, por lo que no hemos logrado tener una Comuna armoniosa.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“A pesar de todos los esfuerzo que hacemos como Municipio, hoy día nos estamos llevando una gran parte de la carga de Seguridad lo que es una gran responsabilidad pero como lo mencioné sin las herramientas que les permita a los Fiscalizadores poder defenderse ante una agresión no se puede hacer nada.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de incidentes.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente quiero señalar que tuvimos una reunión junto a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y la Delegada Presidencial señora Marta Pizarro Inzunza, respecto al tema de Seguridad, *“Ella reconoce la labor que está haciendo Seguridad Municipal ya que es muy buena, también nos señala que faltan Carabineros en la Comuna. Con respecto a algunos sitios que estaban siendo ocupados con gente que va a dormir, que se drogan y hay delincuencia, ella nos contaba un poco la situación que tuvo Santa Cruz, donde pasan con parlantes manifestándole a la Ciudadanía que no se les entregue plata a las personas y nos contaba que parte de esas personas se trasladaron para San Fernando, donde no hay un resguardo. Nos hace falta Carabineros están pasando esas situaciones acá y tenemos que buscar el acomodo y la forma de que esto no siga pasando por ende el Concejo de Seguridad Pública se viene pronto y podemos hacer nuestros cuestionamientos”.*

“Lo otro señor Presidente, respecto a solicitudes de vecinos de Nincunlauta hacia adentro, manifestar la preocupación por que se aproxima el invierno y solicitan que se pueda arreglar el camino para las próximas estaciones del año ya que siempre tienen problemas.”

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y señala que *“Puede ser una buena idea de los altavoces pero siempre hay gente de buen corazón, si todos se abstuvieran de entregar ayuda no tendríamos gente bebiendo en los semáforos. Hoy en día por una Ley Nacional eso se debe proteger y no los podemos detener, pero cuando se ponen a beber si podríamos infraccionarlos ya que se les permite pedir recursos, pero no beber en la calle, esto tiene una infracción o detención”.*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente y señala que *“Entiendo esa parte pero yo me refiero a la acción que tomó Santa Cruz por esta consecuencia ellos se vinieron para acá, de igual manera cuando están los malabaristas yo les doy dinero porque es una expresión artística.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Yo entendí lo suyo pero lo que cuesta es que todos se pongan “Duros” por así decirlo y no le den a nadie. Lo que dice la Tenencia Responsable de Mascotas actualmente, si nosotros alimentamos a los perros de la calle, mas gente va a venir a votar perros en el sector ya que ahí los alimentan y así va creciendo eso, no podemos decirle a una animalista que no lo cuide, es lo mismo en este caso”*.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Copia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“No nos pidan a la Municipalidad que tengamos un sector para recoger a todos los perros que han abandonado, ya que no existen los perros vagos, son solo perros abandonados o mascotas abandonadas”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de incidentes.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, *Presidente en primer lugar quiero referirme a la situación sucedida ayer sobre un Femicidio esto es un hecho lamentable, mis sinceras condolencias a toda la familia de la víctima, es reprochable este hecho señor Presidente.*

Lo otro señor Presidente son los agradecimientos que hace llegar el Club Deportivo Tinguiririca-San Fernando, sobre la reunión sostenida ayer en la mañana en la cual estuve presente representando al Concejo Municipal, ellos hacen sentir una acogida de su parte y la espera que en el futuro se pueda tener las mejores avances, sin duda alguna que están llevando a cabo todo el proceso administrativo que se solicitó, ellos están muy motivados en este año 2025, en lo personal en Comisión de Deportes representando al Concejo Municipal estoy muy agradecido de esta instancia que pudimos llevar a cabo.

Lo otro señor Presidente quiero señalar el agradecimiento que hace sentir el técnico de Box, don Sergio Valdera, ex campeón de Chile, en la cual con gestión social deportiva del Director de DIDECO, el señor Felipe Bahamonde Migueles, sostuvimos una reunión muy importante el día de ayer junto a los Boxeadores Campeones Juveniles de Chile que son hermanos con los cuales la Administración está llevando a cabo un trabajo social para seguir con sus estudios y su carrera deportiva. Destacar que la reunión sostenida con el Director de DIDECO fue exitosa ya que están en proceso de matrícula para que estos campeones de Chile sigan estudiando y sigan representando a la Comuna.

Presidente señalar que en uno de los primeros Concejos, señale sobre el proyecto de iluminación en sectores Rurales y los vecinos han hecho sentir el agradecimiento respectivo porque se han ido cambiando luminarias existentes, sabiendo que hay proyectos Macros que vienen a futuro. En una de mis intervenciones solicité que se pudiera ir cambiando ampollitas. Señor Presidente es efectivo que en algunas localidades

Rurales están recibiendo el apoyo y ha cambiado mucho el panorama, uno transita y se ve una seguridad y esto ha sido mucho mejor y que se pueda seguir avanzando porque es sumamente importante ir renovando estas luminarias.

Lo otro señor Presidente en el Sector de Puente Negro, a solicitud de vecinos que llegan al Balneario, en Puente Negro, en la subida hay un evento, si fuera posible Presidente poder reparar estos eventos que hay en el lugar. Señalaban los vecinos que un automovilista lo quiso esquivar e impacto con otro automovilista, si bien esto no pasó a mayores, pero espero se puedan tapar esos eventos y reparar para poder tener más seguridad si es que nos corresponde a nosotros como Municipalidad.

Presidente también a lo señalado en el día martes 11 en Concejo Municipal, quiero comunicar a todo el Concejo Municipal y a la Comunidad que nuestra Selección Nacional Sub 13, tuvo participación propia en el Evento Nacional, están a la espera de lograr la clasificación en la próxima fase final, ellos terminaron su participación en la primera fase, hoy quedan en calidad de libres, pero están a la espera de unos resultados para continuar en este importante Campeonato Nacional. Hemos estado haciéndoles seguimiento para poder apoyar al Cuerpo Técnico, apoderados y a los niños que están representando a la Comuna en Caldera.

Esperar que esta clasificación y resultados de hoy en día se den para que San Fernando pueda llegar a la fase final, lo cual no ha sido nada fácil para ellos, están sacando adelante su tarea, han sido luchadores, han perdido dos encuentros con resultados mínimos, pero hoy día están muy esperanzados para que los resultados se den y San Fernando ya se pueda instalar la próxima semana en la fase final.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“Respecto al Club Deportivo Tinguiririca San Fernando, sobre la reunión que tuvimos ayer en la mañana, ellos tienen un tema pendiente con una rendición, algo les comentamos, tienen que hacer todos los esfuerzos para poder regularizar esa situación para que puedan seguir recibiendo el apoyo de la Municipalidad”*.

“Sobre el tema del Boxeo, usted ya lo nombró, se están haciendo una serie de diligencias que permitan colaborar con ellos”.

“Respecto al tema de la subida de Puente Negro ¿Usted se refiere a la I-45?”

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier señala sí señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Eso es de la empresa ESSBIO y ellos tienen que realizar esa reparación pero están esperando terminar en algunos sectores.”*

“Respecto al tema de la Sub-13, desgraciadamente perdió dos partidos, pero esto pasa en estos campeonatos, ellos ganaron el tercero y ahora dependemos de la calculadora.

Esperamos que les vaya muy bien y les mandamos todo el éxito y la fuerza para que les vaya bien.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Sobre el tema de Puente Negro le agradezco la aclaración ya que yo hice una solicitud hace bastante tiempo, sobre hoyos que se encontraban en Puente Negro, mencionarle a los vecinos de Puente Negro que mientras esté en ejecución la obra nosotros no podemos intervenir, nos podemos meter en un problema legal y eso lo señaló usted señor Presidente y se lo agradezco. Darles la tranquilidad a los vecinos que cuando se termine la obra la Empresa debería dejar repavimentado. Por el momento hay que esperar que culmine el proyecto entendiendo que todavía queda tiempo de ejecución, pero señalar que la Municipalidad no debe ni puede intervenir esa Vía.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Respecto al último tema que tocó el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier de los jóvenes que están en Caldera, nosotros conversamos en Comisión de la factibilidad si llegamos a la final que nuestro representante de la Comisión de Deporte pueda estar presente”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a los Sres. Concejales y cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para el momento de sus incidentes.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, *Presidente comentarle que estuve hablando con vecinos del sector donde está el Colegio Hans Cristian Anderson, ellos tienen una inquietud ya que se viene marzo y en la calle Laja con Avenida Manso de Velasco no están demarcadas las señaléticas.*

Agregar que hace un tiempo atrás según lo conversado por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y el Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva sobre este tema del perifoneo que se hace en Santa Cruz, yo comenté hace tiempo atrás que en Santa Cruz hicieron una Ordenanza de Mendicidad para tratar esta situación y en ese momento expuse la factibilidad que nosotros también tengamos una Ordenanza Municipal de Mendicidad.

Lo otro señor Presidente comentar que ayer asistí a la Inauguración del Festival de Cine, es un festival de primer nivel, se contó con la presencia de una Actriz muy destacada la Sra. Tamara Acosta donde tuvimos la oportunidad de conversar con ella. Quiero felicitar a la Administración a SECPLAN a Cultura a los Funcionarios organizadores por ejemplo a don Manuel Osorio.

Para nosotros como sanfernandinos nos debe enorgullecer tener este nivel de festival invitar a la Comunidad que se acerque ya que es un festival que tiene múltiples películas internacionales para niños, para adultos. Como sanfernandinos apoyemos esta iniciativa, me encantaría que hoy en día el Teatro Municipal estuviera lleno por lo que quiero invitarlos y que no se pierdan esta oportunidad.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Respecto al tema de Laja con Manso de Velasco, yo lo comenté hace un rato, viene ya el proyecto de pintura que tiene que marcar una malla que es para que no se estacionen vehículos frente a la salida de calle Laja, eso se va a hacer”*.

“Respecto al tema de la Ordenanza de Mendicidad me parece muy bien, tenemos que copiar las cosas buenas que se hacen en otros lugares y nosotros podemos analizarla en una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana y avanzar en una Ordenanza, y eso es facultad del Concejo Municipal, dentro de las atribuciones de Fiscalización, la Normativa que es precisamente para avanzar con Ordenanzas en el mejoramiento de Leyes Nacional está abierta la posibilidad cuando ustedes lo sientan conveniente”.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que respecto a la señalética para el Colegio Hans Cristian Anderson ubicado en calle Laja, también en Avenida Manso de Velasco que se pinte el cuadriculado para que quede libre para la salida de vehículos, eso es importante ya que no se ve ni tampoco se respeta y colocar una señalética que significa no pararse ni estacionarse para ocupar este espacio.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que, *“La malla que se pinta en el suelo que es de color amarilla es precisamente para que nadie se estacione sobre ella, salvo que sea una situación muy puntual y necesaria de lo contrario va a ser infraccionado el vehículo que está parado encima de él, y esto es para garantizar la salida o entrada a una calle.”*

El Concejal Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Se me había olvidado algo muy importante que aconteció hace dos semanas atrás y también destacar al Departamento respectivo que tuvimos una mesa de trabajo, junto al Concejal Juan Sebastián Muñoz Silva en donde en mi calidad de Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes y junto a nuestro Dirigentes de la Feria Libre, se está llevando a cabo una mesa de trabajo, planteando el futuro de una pronta regularización o plan de regularización y movilización de nuestra Feria Libre de Manso de Velasco, considerando todas las partes. Destacar el trabajo que han hecho los Departamentos que participaron y expusieron. Se está llegando a un buen consenso y soluciones de ambas partes para poder llegar a un proyecto definitivo, esto es destacable y se trabaja en estas mesas de trabajo, valga la redundancia, junto al pleno del Concejo Municipal y los Administrativos Municipales y posteriormente estuvimos en la Casa de la Cultura junto a los representantes de los Gemíos respectivos”*.

“Además agradecer a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por la sugerencia, las solicitudes que ella hace para yo poder participar en la Fase Final de la Sub-13 en el norte del país, sin duda alguna esto para mi es muy especial, siempre he sido alguien que se identifica con el deporte y representaré a los señores Concejales, a la Administración y esperamos que se pueda dar esa instancia, poder estar allá y traernos esa copa nacional.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Sobre el tema de la Feria Libre la idea es trabajar*

con todos los vecinos, Dirigentes y vecinos de Manso de Velasco me parece muy bien ya que es un trabajo más en la Comuna y ojalá se escuchen todas las voces para que podamos tener un acuerdo y una tranquilidad para todos”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“De cualquier manera se van a escuchar todas las voces ya que salió de la Administración pero sin duda que es la Administración quien tiene todas las facultades para ordenar la Ciudad, yo espero que lleguemos a un acuerdo, hemos hecho ya bastantes intervenciones y siempre quedamos al debe por alguna razón, porque algún vecino o un Sindicato no queda contento, no siempre podemos estar dándole el gusto a todos.”*

La Concejal señora María Paz Belén Urbina solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *“Sobre el desarrollo del espacio de incidentes hemos recibido un oficio en nuestros correos de la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor en relación al Centro Diurno y quiero comentar que mi primera experiencia laboral hace varios años fue en el Centro diurno ubicado en Manso de Velasco. Conozco lo que es tener un espacio protegido donde puedan acceder nuestros Adultos Mayores y tener actividades recreativas acorde a su edad, este oficio señala detalles muy importantes en relación al espacio, fueron visualizados por una visita Técnica de la Directora Regional, por ejemplo:*

- *No se dispone de un espacio adecuado para almacenar alimentos, colaciones frías que se entregan a los usuarios.*
- *Falta de equipamiento esencial como impresora para imprimir materiales destinados a usuarios con computadores que permiten entregar información para el Centro Diurno Comunitario.*
- *Deficiencia en los espacios destinados a talleres para los usuarios dentro del Centro ya que no existen áreas exclusivas que favorezcan tanto las atenciones individuales como talleres.*

“Entiendo que hay 5 Profesionales en este momento que trabajan en un mismo espacio, hay una Psicóloga y entiendo que las situaciones que alguno puede querer conversar o tener con un Psicólogo necesita estar en un cierto grado de privacidad, en donde en esas instancias no se estaría dando. El mobiliario no es adecuado para el funcionamiento eficiente de las actividades como mesas, sillas, entre otros, las sillas que tienen los Funcionarios son sillas como de sala de espera que no cumplen con ninguna condición que es lo que se necesita para poder estar trabajando de manera óptima, además a la fecha no cuentan con materiales para el correcto uso en la ejecución de talleres. El equipamiento destinado a los talleres no es apropiado para trabajar con personas mayores, las Barras de Seguridad y los Servicios Higiénicos en cuanto, altura, entre otros, no cumplen con los estándares necesarios”.

“Nos observan que al momento de la supervisión, no disponen de ramplas de acceso para facilitar la entrada de los usuarios al Salón de Talleres. Señor Presidente le pido que esto se pueda trabajar en terreno ya que es importante poder haber traído el Centro Diurno a San Fernando, pero también es importante que las condiciones sean las óptimas para el funcionamiento de este.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No es un tema de Tabla de Concejo Municipal. no es tema de Incidente y eso lo vamos a hablar una vez que finalicemos el Concejo Municipal”*.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 14.25 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día viernes 14 de Febrero de 2025, agradeciendo a cada uno de los señores Concejales, los vecinos que estuvieron presentes y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBI/dta

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11 DE FEBRERO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 11 de febrero de 2.025, siendo las 12:25 horas se realiza Comisión de "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión la Concejala, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Asisten también don Felipe Bahamonde, DIDECO, doña Macarena Muñoz, Encargada de Organizaciones Comunitarias, doña Lorena Torres, Abogada del Departamento Jurídico, don Roberto Naranjo, Director de la Unidad de Control y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO, POR UN MONTO DE \$4.703.151.**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES DEL SUR, POR UN MONTO DE \$3.000.000.**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA, POR UN MONTO DE \$1.000.000.**
- **RENDICIÓN POR CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR MARÍA VÁSQUEZ DE ROMA, POR UN MONTO DE \$1.000.000.**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE FUNDACIÓN AUTISMO SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$2.500.000.**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB OLIMPIA – SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$1.336.000.**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE AGRUPACIÓN MASTER Y SÚPER SENIOR, POR UN MONTO DE \$3.000.000.**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA CON MINI TEJOS, POR UN MONTO DE \$1.000.000.**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA ARAMIS, POR UN MONTO DE \$3.000.000.**

- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$20.000.000**
- **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR, SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA, POR UN MONTO DE \$500.000.**
- **TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA VALENTINA PALOMINO CARO.**

La Presidenta de la Comisión, señala que esta Comisión es para ver las rendiciones de Subvenciones fuera de plazo, de las cuales dos corresponden a FONDEVE y las demás son Subvenciones regulares y que desea dejar claro que es inédito la cantidad de Organizaciones que están rindiendo fuera de plazo y que están pidiendo que se les apruebe, por lo que solicito que se nos informe para que quede en Acta, que estas rendiciones fueron todas ya revisadas por D.A.F. y que por eso pasan a Comisión y posteriormente a Concejo para que nosotros le demos el V°B°, para estas aprobaciones. A continuación, la Presidenta de la Comisión, le cede la palabra a don Felipe Bahamonde, DIDECO, para que comience a exponer los temas.

El Sr. Bahamonde, indica que son 11 casos de rendiciones fuera de plazo que vamos a pasar a detallar a continuación. Por lo mismo vamos a trabar para mejorar los medios de difusión y así poder evitar que se produzcan este tipo de problema.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO, POR UN MONTO DE \$4.703.151.

La Presidenta de la Comisión, indica que en el Oficio N°69 de DIDECO, del 06 de febrero de 2.025, se nos entrega la información de las rendiciones fuera de plazo, donde también hay un cuadro resumen y vienen los dos casos que son de FONDEVE. Entonces vamos viendo caso por caso y el primero sería **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO, POR UN MONTO DE \$4.703.151.**, para lo cual cedo la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, Encargada de Organizaciones Comunitarias, para que nos exponga los temas a tratar.

La Sra. Muñoz, señala que en el caso de la Junta de Vecinos Villa don Francisco, ellos me comentaron que tuvieron un problema de salud de la Tesorera, y eso atrasó sacar el dinero del Banco y poder ejecutar el Proyecto para poder rendirlo. La fecha de la rendición fue el 13 de enero, por lo que está atrasado en 13 días, esto está con V°B° de D.A.F. y solamente con la observación que está presentado fuera de plazo. Cabe señalar que estos recursos se entregaron en abril, para ser ejecutados y a fines de diciembre poder rendir.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, pregunta si ellos tienen acompañamiento durante el tiempo de ejecución del Proyecto y en qué sentido es el acompañamiento.

La Sra. Muñoz, señala que efectivamente en la ejecución del proyecto y en la presentación de la rendición, pero no podemos hacer más que apoyarlos en el proceso y ya después en el funcionamiento ellos lamentablemente igual se atrasan, porque en algunos casos se olvidan o en otros se les traspapelan. También puede ser que en algunas de las Organizaciones funcionales, entendieron que tenían un año de plazo y no hasta fin de año para rendir y como el recurso se les entrega en abril, pensaron que tenían hasta el mes de abril del año siguiente para rendir. Muchos de ellos también se encontraron que al solicitar documentación en la D.A.F., para presentar otro proyecto no se les entregó, por la razón expuesta. Por lo anterior, es que la instrucción actual, es que una vez que se entreguen los recursos, cada territorial, va a contar con un número de Organizaciones, a las cuales tendrá que hacerles seguimiento durante todo el año, para evitar precisamente que esta situación nos vuelva a pasar. El protocolo en cuestión, se efectuará de aquí a que se entreguen los recursos, en el mes de abril del presente año.

La Concejal, Paz Belén Rodríguez, indica que es sumamente importante, porque el hecho de que haya tantos atrasos obedece también a que ha faltado una información sólida, para que las Agrupaciones tengan la claridad y que también haya consecuencias cuando éstas no cumplen con los plazos establecidos.

La Presidenta de la Comisión, indica que lo único que se solicitó por el Concejo anterior, y que fueron muy pocos los casos de rendiciones fuera de plazo, es que por Reglamento no pudieran postular y que tuvieran un castigo de por lo menos un año sin poder postular. En mi caso yo no justifico ninguna rendición fuera de plazo, porque si Organizaciones Comunitarias, el año pasado cuando hablamos de esta situación, decía que había reuniones sistemáticas para revisar Estados de Avances, para decirles cómo había que rendir y que había mucho acompañamiento. Entonces después de esto nos encontramos con que con esta situación inédita que es poco entendible. Y lo otro es que, también insistimos en la Administración anterior es que los Territoriales tenían que hacerse cargo de su territorio, de las subvenciones, de acompañar, enseñar y también sistematizar las rendiciones de los proyectos que se adjudicaran, tanto fueran del Municipio o de otras fuentes, y poníamos como ejemplo lo de los fondos Presidente de la República que era a nivel de Gobernación y en muchos casos se daban los Comodatos por 5 años para que pudieran postular a otro tipo de proyecto o subvención, por lo que yo no justifico rendiciones fuera de plazo. Por otra parte, me gustaría que la Comisión tuviera acceso cuando se esté elaborando el Protocolo mencionado y todos los Concejales, tuviéramos la posibilidad para poder ir aportando, ya sea por experiencia o por lo que nosotros conocemos de las Organizaciones.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que tampoco justifica ninguna rendición fuera de Plazo, ya sea por irresponsabilidad de la Organización misma, o porque haya tenido poco acompañamiento. Si algunas Organizaciones no cumplieron por la

razón que haya sido, mi pregunta es: ¿Dónde están los incentivos para aquellos que se esforzaron y que sí, cumplieron con los plazos? Creo que hay que tener cuidado con, qué muestras estamos dando a las Organizaciones que se esfuerzan por cumplir. En el fondo es dejar claro cuáles son los incentivos y cuáles son las penalidades.

El Sr. Bahamonde, indica que se va a elaborar un protocolo y lo vamos a presentar en alguna Comisión para poder trabajarlo en conjunto, para que nos puedan hacer algún tipo de observación que crean pertinente poder incluir. La idea es como se dijo anteriormente, que cada territorial tenga claro el trabajo que debe hacer con cada Organización que le corresponda. Además, generar Actas de estas reuniones con los temas tocados y con los compromisos adquiridos por parte del Club y por parte del Territorial, y así tengamos elementos duros para presentar en caso de que se repita una situación como la que estamos presenciando ahora. Entendiendo sí que a veces existen dificultades que se escapan de las posibilidades de las mismas Instituciones que rinden tarde ya sea por motivos como enfermedades, demora en facturas, y otras.

La Presidenta de la Comisión, explica que en el caso de Bomberos, es distinto porque ellos tiene otra forma de rendir.

La Presidenta de la Comisión, explica que quiere ser reiterativa en decir que desde hace más de tres años atrás, los Concejales, venimos pidiendo que los territoriales deben tener claro cuáles son sus funciones, porque no puede ser que mensualmente presenten un informe junto con su boleta, en el que dice nada, o donde uno pueda seguir el informe y ver los avances que se tiene, y el territorial es el primero que está en su territorio, con su Junta de Vecinos, por lo que debiera tener claro el panorama de qué pasa con ellos y no que nos llegue a nosotros la información o consulta que debieron haber contestado ellos, que son la primera persona que están junto a las Organizaciones. Por otra parte, en el caso de la Organización que estamos viendo, pero como el D.A.F. ya revisó y aprobó, nosotros legalmente tenemos que aprobar, pero no estamos obligados a darles el beneplácito de que puedan postular, de hecho, en el Reglamento hay una cláusula que dice que no pueden postular en un año, si es que no me equivoco.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO, POR UN MONTO DE \$4.703.151**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES DEL SUR, POR UN MONTO DE \$3.000.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, indica que en este caso de rendición fuera de plazo, el monto es por \$3.000.000, y no hay mayor explicación por parte de ellos, sólo que se atrasaron.

El Concejal, Álvarez, pregunta que cuando una Organización, rinde boletas de las compras que realizan, si la Municipalidad va a terreno a constatar que esto sea así. La segunda parte de la pregunta es si ellos se rigen por alguna normativa que les exija más de una boleta para elegir qué y dónde comprar.

La Sra. Muñoz, indica que eso lo constata la D.A.F., a través de las boletas y facturas y de fotografías que ellos entregan. Y con respecto a las Boletas el Reglamento pide una o dos cotizaciones.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE JUNTA DE VECINOS VILLA LOS JARDINES DEL SUR, POR UN MONTO DE \$3.000.000**, pase a Concejo para su votación.

La Presidenta de la Comisión, señala que estas dos Subvenciones eran las del FONDEVE y que ahora se verán las Subvenciones Municipales.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA, POR UN MONTO DE \$1.000.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, indica que en este caso se rindió el 21 de enero del presente año y el Proyecto está de acuerdo a lo que se presentó y el monto es por \$1.000.000, y la razón de la rendición fuera de plazo es porque se atrasaron en hacer el viaje.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA, POR UN MONTO DE \$1.000.000**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN POR CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR MARÍA VÁSQUEZ DE ROMA, POR UN MONTO DE \$1.000.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, explica que en este caso no se realiza la rendición fuera de plazo, sino, que es un cambio de destino. La rendición está hecha el 20 de diciembre y tuvo un cambio de destino porque el destino inicial era Termas de Panimávida y el tema era que ellos iban a complementar estos recursos con otros de SENAMA, que finalmente no les llegaron, por lo que tuvieron que hacer un cambio de destino y eso es lo que se pide ahora porque está observado por el D.A.F., porque no corresponde al Proyecto inicial y tiene que pasar por Concejo; pero está rendido dentro del plazo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN POR CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR MARÍA VÁSQUEZ DE ROMA, POR UN MONTO DE \$1.000.000**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE FUNDACIÓN AUTISMO SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$2.500.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, indica que esta rendición fue entregada el 15 de enero, el proyecto está de acuerdo a lo postulado, por un monto de \$2.500.000, y la observación del D.A.F., es que se rindió fuera de plazo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE FUNDACIÓN AUTISMO SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$2.500.000**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB OLIMPIA – SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$1.336.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, señala que en este caso también es una rendición fuera de plazo, que se hizo el 09 de enero, el proyecto está de acuerdo a lo presentado y la observación de D.A.F., es solamente que es una rendición fuera de plazo, por \$1.336.000. Cabe señalar que la razón de rendir fuera de plazo es que se les olvidó y se les pasó la fecha.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB OLIMPIA – SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$1.336.000**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE AGRUPACIÓN MASTER Y SÚPER SENIOR, POR UN MONTO DE \$3.000.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, señala que en este caso el proyecto se rindió el 14 de enero. Está fuera de plazo, pero está de acuerdo al Proyecto original, por \$3.000.000. La razón de la tardanza es una boleta de honorarios que se atrasó.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE AGRUPACIÓN MASTER Y SÚPER SENIOR, POR UN MONTO DE \$3.000.000**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA CON MINI TEJOS, POR UN MONTO DE \$1.000.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, señala que en este caso, la rendición está fuera de plazo, pero está de acuerdo al Proyecto original, por \$1.000.000. La razón de la tardanza es porque una persona de la directiva que estaba de viaje y que tenía las facturas, por lo que tuvieron que rendir después que esta persona llegó y entregó dichas facturas.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RAYUELA CON MINI TEJOS, POR UN MONTO DE \$1.000.000**, pase a Concejo para su votación.

La Comisión solicita al Sr. Naranjo, si es posible que explique qué pasa cuando las Organizaciones rinden fuera de plazo, legalmente.

El Sr. Naranjo, explica que siempre hay que considerar las rendiciones si están fuera de plazo por la presentación del instrumento fuera del plazo o si los documentos venían fuera del plazo establecido. Pero si una subvención es rechazada, tiene que hacer la devolución de los dineros, e incluso puede ser obra de una situación judicial para la restitución de ellos. Ahora el tema prudente acá es que generalmente hay instituciones que aducen que no se les da aviso, pero cuando postulo, soy yo responsable de saber los tiempos, los casos y los momentos. Por lo tanto, uno postula sabiendo los plazos, y lo que se puede hacer es revisar y modificar el Reglamento, señalando que las Instituciones que postulan a las subvenciones y presenten rendiciones pendientes por propia voluntad de ellos, se les descuenta puntuación al momento de la calificación, porque acá estamos viendo responsabilidad del uso de recurso y cumplimiento de las funciones.

De acuerdo con el Reglamento dice lo siguiente:

Art. 3, Rechazo de las rendiciones:

Los gastos que no cumplen con los requisitos señalados precedentemente serán rebajados de la respectiva rendición, recursos que deberán ser reintegrados al municipio.

Art. 33, Devolución de los recursos:

Si la Organización no ejecuta las acciones comprometidas, deberá hacer devolución de los montos otorgados. La Municipalidad a través de la Asesoría Jurídica podrá adoptar las acciones judiciales pertinentes para recuperar los montos otorgados, en caso de ser necesario.

El Sr. Álvarez, pregunta si es vinculante la observación que hace el D.A.F., respecto a nuestra votación.

El Sr. Naranjo explica que, en el fondo el Certificado del D.A.F., indica que se están cumpliendo los requisitos que establece el Reglamento. El D.A.F. es va a ser un ente técnico que informa y finalmente el Concejo va a determinar si esa certificación del D.A.F., cumple con los requisitos para hacerla vinculante o hacerla obligatoria. Cabe destacar que el mismo Reglamento establece que el plazo de rendición no podrá exceder al 31 de diciembre, salvo que por razones justificadas la autoridad con acuerdo del Concejo autorice la rendición fuera de plazo. Lo anterior, ya nos dice que hay rendiciones fuera de plazo, y que queda a voluntad y criterio del Concejo, la determinación de si esta es aceptada o no.

La Sra. Muñoz, indica que existen dos Organizaciones que llegaron a postular fuera de plazo y que ella no las puede recibir fuera de plazo, sin la aprobación del Concejo. Estas Organizaciones son:

“Construyendo sueños” y “Locos por Colchagua, que llegaron fuera de plazo y yo no las puedo recibir, por lo mismo no lo pusimos en Tabla.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA ARAMIS, POR UN MONTO DE \$3.000.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, indica que la rendición está fuera de plazo, porque rindieron el 06 de enero. Cabe señalar que está de acuerdo al Proyecto original, por \$3.000.000. La razón de la tardanza es una boleta de honorarios que se atrasó.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA ARAMIS, POR UN MONTO DE \$3.000.000**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$20.000.000.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Macarena Muñoz, para que explique el tema.

La Sra. Muñoz, señala que en este caso el proyecto se rindió el 23 de enero. Está fuera de plazo, pero está de acuerdo al Proyecto original, por \$20.000.000. La razón de la tardanza es una boleta de honorarios que se atrasó. Agrega que el total que se entregó a esta Fundación, es por \$70.000.000, fraccionados, en cuotas, de las cuales se entregó la primera en el mes de abril del año 2.024, por \$20.000.000, lo cual rindieron, por lo tanto, se les entregó una segunda cuota por \$30.000.000, en el mes de agosto y después de rendido, en el mes de noviembre se le entregaron los 20 millones restantes. Ellos pagaron imposiciones, arreglo de maquinarias y varias cosas más y el atraso, fue porque tuvieron poco tiempo para ejecutar la última obra.

La Presidenta de la Comisión, señala que también es dable mencionar que sí, se han hecho excepciones y se les ha aceptado todas las rendiciones y no se les ha castigado y se les dio una subvención extraordinaria por \$60.000.000, para la compra de un Carro Bomba especial, que ellos necesitaban.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO, POR UN MONTO DE \$20.000.000**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR, SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA, POR UN MONTO DE \$500.000.

La Presidenta de la Comisión, indica que la rendición está fuera de plazo, porque rindieron el 28 de enero de 2.023. Proyecto inicial, compra de rodillos y pintura, Proyecto final original, artículos de cocina por fallecimiento de la Presidenta de la Organización, por lo que rinde fuera de plazo y con otro Proyecto. Es un Club de Adulto Mayor, que no sabían qué hacer. Creo que este atraso se debe al no acompañamiento y a su humildad.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENDICIÓN FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIÓN DE CLUB ADULTO MAYOR, SAGRADO CORAZÓN DE MARÍA, POR UN MONTO DE \$500.000**, pase a Concejo para su votación.

TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA VALENTINA PALOMINO CARO.

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Lorena Torres, Abogada del Departamento Jurídico, para que exponga el tema.

La Srta. Torres, señala que el tema se trata de la Prestadora de Servicios, Valentina Palomino Caro, de profesión Abogada, quien ingresó a prestar servicios a la Municipalidad de San Fernando, específicamente en el Departamento Jurídico, con fecha 01 de abril del año 2.023, luego finalizó en el año 2.023, en el Depto. Jurídico, y en el año 2.024, ella pasó a trabajar yo como Asesora Jurídica de don Pablo León, D.A.F., donde se desempeñó como abogada en la redacción de contratos, finiquitos y también realiza la revisión de decretos alcaldicios. No obstante, su contrato finalizó el 31 de diciembre del 2.024. Ella tenía una remuneración bruta de \$1.610.000. Agrega, al igual que todos los prestadores de servicios de la municipalidad de San Fernando, quería interponer una demanda, pero conversamos con ella y al final llegamos a una Transacción Extrajudicial, por la cantidad de \$2.400.000.

Por otra parte, tenemos el ítem, por el cual ella podría demandar en Tribunales, y es el siguiente:

Indemnización sustitutiva de aviso previo al término de contrato.	\$1.610.000
Indemnización por 2 años	\$3.220.000

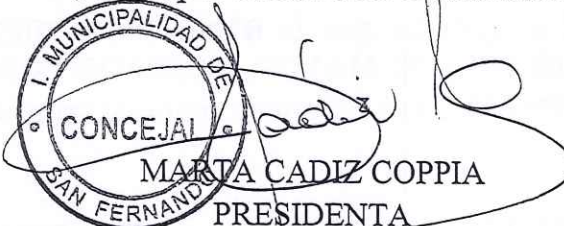
Recargo legal del 50%	\$1.610.000
Feriado Legal	\$1.127.000
Total	\$7.567.000

La ^aPresidenta de la Comisión, pregunta cuánto llevamos gastado en transacciones, y cuánto presupuesto municipal nos quedaría, para eventuales nuevas transacciones.

La Srta. Torres indica, que hace unas dos semanas vi un informe que al parecer lo envió el Director de Finanzas que indicaba que lo que se había pagado en transacciones hasta el momento, era cerca de los \$60.000.000, de los \$130.000.000, que son el total del Presupuesto.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA VALENTINA PALOMINO CARO, POR LA CANTIDAD DE \$2.400.000**, pagaderos en una sola cuota, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da por finaliza la Comisión siendo las 13:32 hrs.


 CONCEJAL
 MARTA CADIZ COPPIA
 PRESIDENTA

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
 SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
14 DE FEBRERO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 14 de febrero de 2.025, siendo las 10:27 horas se realiza Comisión de "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión la Concejala, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Asiste también, don Felipe Bahamonde, DIDECO, doña María Soledad Olmedo Pizarro, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, don Patricio Valenzuela Ortiz, Oficina de Personal y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIA ESTRELLA INZUNZA CERVELA.**
- **RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DE LA JUNTA DE VECINOS LAS PEÑAS.**
- **CAMBIO DE DESTINO DE PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN, RAÍCES COLCHAGUINAS.**
- **RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO.**
- **RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DEL CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE AGUA BUENA.**
- **CAMBIO DE PROYECTO DEL CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS NO IMPORTAN**

BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIA ESTRELLA INZUNZA CERVELA.

La Presidenta de la Comisión, indica que esta Comisión es con el objeto de ver temas específicos solicitados en los ordinarios números N°81 y N°82 desde la Dirección de Desarrollo Comunitario. El primer tema de esta Comisión, es el someter a un acuerdo del Concejo una bonificación complementaria por retiro voluntario, de la funcionaria municipal señora Estrella Inzunza Cervela, de 5 meses de remuneración adicional, la que en su conjunto no podrá sobrepasar los 11 meses de bonificación según lo dispuesto en el artículo N°1, de la Ley, inciso Tercero. Para ello damos la palabra a la señorita María Soledad Olmedo Pizarro, Directora de la Unidad de Recursos

Humanos, quien fue la ganadora del Concurso realizado con este fin, por la Municipalidad de San Fernando.

La Srta. Olmedo, señala que esta es una bonificación que tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal. Agrega, si bien es cierto la municipalidad como organismo tiene la obligación de pagar 6 meses, pero a la vez hay 5 meses que tienen que someterse a la aprobación del Concejo para esta bonificación y eso es lo que corresponde hoy, que es una bonificación voluntaria que en conjunto no puede sobrepasar a los 11 meses de remuneraciones.

La Presidenta de la Comisión indica, que ustedes recordarán que vimos lo de la ley y que vimos el aporte que hace, el Estado de Chile para el retiro voluntario, pero es menor a los 11 meses. Entonces, siempre la municipalidad guarda los recursos en el presupuesto para estos casos, para dar la bonificación especial extraordinaria para completar los 11 meses. Además, pregunta, ¿Cuál es la cantidad, que se está sometiendo al acuerdo del Concejo?

El Sr. Valenzuela, responde con el siguiente cuadro:

NOMBRE	RUT	AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD SOMETIDA A ACUERDO DE CONCEJO	6 MESES QUE INDICA LA LEY	CANTIDAD DEL RETIRO VOLUNTARIO SEGUN LEY 21.135.
ESTRELLA INZUNZA CERVELA		11 AÑOS (CALIDAD DE PLANTA ESCALAFÓN PROFESIONALES GRADO 10.)	\$12.110.063	\$14.532.076	\$26.642.139

El Concejal, Sr. Calderón, pregunta si esta bonificación complementaria se ha entregado en ocasiones anteriores.

El Sr. Valenzuela explica que, la Ley es bien clara en ese aspecto, cuando dice que no puede haber discriminación entre un funcionario y otro porque si en alguna oportunidad, ya se entregó esta bonificación, que se somete a acuerdo del Concejo, no se puede dejar de pagar, pero la Ley indica que sí tiene que someterse al acuerdo del Concejo.

La Presidenta de la Comisión señala que, si no hay consultas al respecto y tenemos todo claro por la explicación que nos han dado, yo solamente quiero agregar que conozco profesionalmente a la señora Estrella, ha sido una excelente profesional, ha hecho proyectos muy buenos, ha logrado consolidar también proyectos pendientes, es una muy buena persona, pero también al mismo tiempo desearle el mejor de los éxitos en esta nueva vida, que la disfrute y que tenga los tiempos para disfrutar la familia.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **“BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO DE FUNCIONARIA ESTRELLA INZUNZA CERVELA”**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DE LA JUNTA DE VECINOS LAS PEÑAS.

La Presidenta de la Comisión, le cede la palabra a don Felipe Bahamonde, DIDECO, para que explique el tema.

El Sr. Bahamonde, indica que efectivamente, la Junta de Vecinos de Las Peñas, realizó rendición fuera de plazo, con fecha 31 de enero del 2025. El proyecto está de acuerdo a lo que se aprobó, y a lo que está ejecutado. Se trata de un mejoramiento de una Sede Social, donde incluía materiales y mano de obra. El problema que generó el retraso para rendir y por lo expresado por la comunidad, es que el maestro que emitiría una factura, finalmente por un tema de su contador, prefirió hacer una boleta de honorarios y en esa transformación de instrumento se generó un retraso.

La Presidenta de la Comisión, indica que en este caso escapó a todo el esfuerzo que hicieron los vecinos para tener las rendiciones a tiempo y lo explicó muy bien don Felipe, cuál fue la razón del atraso. De igual forma se les debe recordar que de acuerdo al Reglamento, hay sanciones para las Organizaciones que rinden fuera de plazo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “**RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DE LA JUNTA DE VECINOS LAS PEÑAS**”, pase a Concejo para su votación.

CAMBIO DE DESTINO DE PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN, RAÍCES COLCHAGUINAS.

La Presidenta de la Comisión, le cede la palabra a don Felipe Bahamonde, DIDECO, para que explique el tema.

El Sr. Bahamonde, señala que el siguiente caso tiene cierto grado de complejidad debido a que efectivamente a este grupo se le asignaron \$5.800.000 pesos, con la consideración de que en la imposibilidad de poder ayudar directamente a otra persona que se llama Gabriela Peña, que presentó una solicitud para un viaje al extranjero, se tomó la decisión de que este grupo, la Agrupación Cultural Raíces de Colchagua, apadrinara a esta persona para poder complementar la solicitud que estaba haciendo esta agrupación, que era por \$800.000 pesos, para vestuario, y a esto agregar los 5 millones que iban a ser el apoyo que la municipalidad entregó puntualmente para Gabriela Peña. de esta manera lo que pasó es que al momento de rendir el proyecto la Municipalidad detectó que existen rendiciones que no corresponden en estricto rigor a lo que se considera como vestuario, que era a lo que apuntaba los \$800.000 pesos. Pero en estricto rigor se trata de que la agrupación Cultura Raíces Colchaguinas solicitó \$800.000 pesos, para utilizarlos en compra de vestimenta y se le agregaron estos \$5 millones que no se le podían entregar de manera directa a una persona natural como es a doña Gabriela Peña, para poder también ir en ayuda a ella en un viaje cultural. Ella es violinista, y el viaje era a España, entiendo que era para poder costear también parte del apoyo que la Municipalidad dio.

La Presidenta de la Comisión, explica que cada vez que había una subvención extraordinaria para un persona, grupo de personas o asociaciones, se pedía que una agrupación cultural, según fuera el caso, los apadrinara, sabiendo que esa subvención no la iban a ocupar ellos, pero sí la tenían que rendir, porque no había esta aprobación de subvención extraordinaria, fuera de plazo y todo lo que se empezó a manejar después viendo que se tenía que regular la Ordenanza. Pasó el tiempo y no se reguló, pero las agrupaciones tenían claro que ellos debían pedir lo justo y necesario y además saber que después con esa cantidad no podrían volver a postular, como en este caso que están fuera de plazo. Bueno, en lo personal, yo cuestiono eso porque tiene que haber claridad absoluta de cómo se entregan los recursos y que sea equitativo para todas las personas que lo soliciten, no unas más y unas menos. Esa es mi opinión personal. Pero en este caso yo respetando el acuerdo del Concejo anterior y sabiendo que tenían que rendir dentro del año calendario, pero que por esta situación que hace la observación el D.A.F. y él dice que si esta Comisión y este Concejo está de acuerdo en que hayan rendido dentro del plazo los \$5.800.000 de pesos en vestuario, la observación es que hay cambio de proyecto, porque en el fondo ellos tienen un proyecto de \$800.000 pesos y están rindiendo \$5.800.000 de pesos.

El Sr. Bahamonde, indica que están todos los respaldos para rendir los \$800.000 de pesos, que corresponden a lo que la agrupación solicitó y los \$5 millones que tienen que ver con el viaje. También están todos los respaldos, está todo rendido excepto que el proyecto es distinto a lo que originalmente se aprobó.

El Concejal, Sr. Calderón, señala que acá el tenor es preocuparnos que si los recursos entregados otorgados por subvención sean debidamente ocupados y rendidos como corresponde. Solamente es el cambio del uso de los recursos, en parte lo que se ocuparon, pero sí están debidamente respaldados y utilizado por la organización. Y esto, bueno, es un paréntesis para todas las organizaciones que solicitan subvenciones, o sea, los recursos tienen que ser debidamente ocupados en lo que ellos lo solicitan y rendidos como corresponde. En ningún caso acá se está señalando que los recursos no fueron ocupados o sencillamente no están rendidos. Así es que entendiendo aquello, Presidenta, me sumo a la introducción que usted señalaba acerca de esta Organización.

La Presidenta de la Comisión, indica que el motivo del rechazo es el cambio de proyecto y esto fue presentado el 27 de noviembre del 24, o sea, tuvimos hartos tiempo antes para que la administración anterior lo hubiera solucionado y no que nos llegue de rebote a nosotros, pero insisto, no sé si hay más consultas, pero encuentro que es de justicia, más encima que esta agrupación le dio el respaldo a una persona para que pudiera ir a hacer su especialidad o beca.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala que considera que el tema de la rendición de los recursos siempre es muy compleja y tenemos que velar

porque sea lo más transparente posible porque después son hechos que se nos cuestionan a todos porque a una agrupación se le entregan recursos que es para una persona individual, ya sea en este contexto de formación violinista, lo que sea. Y me hubiera gustado haber tenido más respaldo en documentos, siendo que sí la tabla es clara, por lo menos en este caso ellos sí presentaron una rendición dentro del plazo y no como muchos otros que fueron después de diciembre del 2024.

El Concejal, Sr. Álvarez indica, me sumo a las palabras de la Concejal Rodríguez, que como son dos proyectos por separado y por lo que dice don Felipe, están ambos rendidos en su totalidad, o sea, los \$800.000 pesos están rendidos y los \$5 millones también. O sea, cada uno por separado cuenta con su documentación respectiva, tanto la de los vestidos y la de este viaje. Entendiendo eso y que fue rendido. Nosotros hace un par de semana atrás discutimos el aporte a un chico y tuvimos que bajar el valor. Entonces, hay que cuidar los recursos municipales y sobre todo que sean bien rendidos, porque esa es la transparencia que le da a la Municipalidad, el poder seguir financiando proyectos futuros.

La Presidenta de la Comisión señala, primero respeto el acuerdo del Concejo anterior porque por algo lo hicieron y se trabajó bien y me incluyo. Hasta esa fecha también a los la Agrupación Folclórica los Tricahuitos, quien respaldó a dos jóvenes que están en este momento por 2 años en Málaga, donde uno de ellos es bien sabido el tema porque yo les he comentado que le robaron toda la documentación, todavía está pendiente, no hay respuesta de jurídico. Ellos me enviaron agradecimiento por la gestión que estaba haciendo este Concejo, un acto musical el cual se los compartí a cada uno de ustedes. Pero ellos también van a tener el mismo problema. Ellos cuando vuelvan después de 2 años van a rendir y también van a rendir los Tricahuitos. Y la directiva de esa Agrupación Folclórica tomó el acuerdo por la cantidad de dinero que era no participar solicitando subvenciones y sabiendo que no iban a poder rendir a tiempo también. Entonces, este caso es muy similar y en base a esto fue que se cambió y se empezó a hablar de subvenciones extraordinarias, con el respaldo de la DIDECO, en base a los fondos que tuviera la DIDECO en su presupuesto para no intervenir de esta forma que al final traía problemas a las agrupaciones como también al Concejo y a la Administración.

Finalmente, la Comisión aprueba que este **“CAMBIO DE DESTINO DE PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN, RAÍCES COLCHAGUINAS”**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO, POR \$60.000.000.

La Presidenta de la Comisión, señala que en este caso D.A.F., recibió esta rendición con fecha 07 de febrero de 2025, también está de acuerdo con el proyecto postulado y la justificación del por qué hace la rendición fuera de plazo, con fecha 7 de febrero esta Subvención Extraordinaria, es porque por

protocolo ellos tienen la obligación de rendir primero ante el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y ante la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos. A continuación, cede la palabra al Sr. Bahamonde, para que explique el tema.

EL Sr. Bahamonde, indica que el Cuerpo de Bomberos de San Fernando, tiene un protocolo que le obliga a rendir en primera instancia ante el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y posterior a Junta Nacional de Cuerpo Bomberos, antes que puedan rendirnos a nosotros y eso generalmente les genera estos atrasos al momento de ingresar dentro de los plazos y las fechas estipuladas. Cabe mencionar que estos dineros fueron utilizados para la adquisición de un carro con escalera que llegó el mes de noviembre del 2024.

Finalmente, la Comisión aprueba que este **“RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO, POR \$60.000.000”**, pase a Concejo para su votación.

RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DEL CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE AGUA BUENA, POR \$1.000.000.

La Presidenta de la Comisión, señala que la rendición de este Club de Adulto Mayor, se realizó fuera de plazo, con fecha 10 de febrero de 2025, pero está de acuerdo con el proyecto postulado. La cantidad es un millón de pesos. Le entregaron toda la información a la Tesorera, pero ella no rindió en el plazo a pesar de haberlo acordado en la reunión.

El Sr. Bahamonde, indica que en el caso del Club de Adulto Mayor Esperanza de Agua Buena, efectivamente rindieron fuera de plazo con fecha 10 de febrero del 2025. El proyecto está de acuerdo a lo postulado. La ejecución está de acuerdo a lo postulado, es un millón de pesos y se trata de un viaje al Litoral Central. El problema de la rendición gravita en la responsabilidad de la Tesorera, que en este caso es parte integral del Club, por lo tanto, es de negligencia en este caso del Club de Adulto Mayor. Pero para eso vamos a empezar a trabajar, como lo hemos conversado a lo largo de esta semana, en protocolos más claros que establezcan cuales van a ser las sanciones para los casos en que no cumplen con lo que está claramente establecido al momento de obtener los recursos.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala que más allá de ver las sanciones, lo importante es que tengamos un protocolo de trabajo, de acompañamiento que creo que debiesen ser los territoriales que trabajen con las organizaciones, después de recibir estos recursos, y que efectivamente tengan el acompañamiento y la asesoría que necesitan. En este momento me imagino que no existe ningún acta que diga que efectivamente se trabajó con esta Tesorera y que la responsabilidad es de la Tesorera. O sea, yo no sé si hay un argumento una evidencia que compruebe efectivamente esta explicación.

El Sr. Bahamonde explica que, por lo que me indicó Macarena, efectivamente hubo una reunión, pero sí no hay actas y es parte de lo que queremos instalar

dentro de los protocolos, que cada una de las reuniones vaya acompañada de un acta donde queden los acuerdos por escrito. Solamente también indicar que al momento postular ellos cumplen muy bien. Extrañamente, al momento de rendir no. Entonces, el acompañamiento aparentemente para el momento de la postulación funciona, pero el momento de rendir, no. Entonces, tengo mis dudas si es por un tema de acompañamiento o finalmente al verse ya con los recursos, tienden a relajarse un poco. Pero de todas maneras vamos a tomar la solicitud y vamos a redoblar los esfuerzos al momento de acompañamiento y de registro de todas las actividades que se lleven a cabo.

La Presidenta de la Comisión, explica que esto mismo que estamos conversando ahora, lo dijimos en forma reiterada, en la Administración pasada. Yo me hice enemiga de los señores y señoras territoriales, porque les decíamos que si van a una reunión, a un territorio, levanten acta porque no puede ser que no se tenga un acompañamiento sistemático y que vaya avanzando, que no sea siempre lo mismo. Entonces, yo creo, don Felipe, que hay que hacerles una capacitación a los territoriales, sobre todo a los que están contratando ahora, porque no los conocemos, no los han presentado, no sabemos a qué territorios van, porque llegaron sin nombre los territorios que van a acompañar. Entonces yo pediría dos cosas. Una vez que los territoriales estén contratados, una vez que se les haya hecho la capacitación, que también tengan un instructivo de cómo tienen que operar como territoriales, porque si no, vamos a seguir dando palos de ciego y las disculpas de siempre y no vemos avances significativos. Esto es inédito que tengamos tantas rendiciones fuera de plazo. El año pasado, si no me equivoco, vimos tres o cuatro, pero ahora no las quiero contar. Entonces, si bien es cierto el acompañamiento fue y fue de organizaciones comunitarias para que postularan y por eso postularon tanto y después hicimos un llamado extraordinario porque quedó plata, o sea, hubo una buena información, pero en el transcurso no sabemos qué pasó. Y lo que pasó aquí decimos que no fue el cumplimiento cabal porque no puede ser que haya tantas rendiciones fuera de plazo. Estábamos más acostumbrados a cambios de destino porque postulaban por 3 millones y se les daba uno. Entonces la agrupación no alcanzaba a juntar los 2 millones faltantes. Entonces yo espero que este año, con instructivo para los territoriales, con la actualización del Reglamento, no deberíamos tener problemas a final de año.

Finalmente, la Comisión aprueba que este **“RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN FUERA DE PLAZO DEL CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE AGUA BUENA, POR \$1.000.000”**, pase a Concejo para su votación.

CAMBIO DE PROYECYO DEL CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS NO IMPORTAN.

La Presidenta de la Comisión, señala que a continuación veremos el tema del **“Club de Adulto Mayor, Los Años No Importan”**. Fue un cambio de proyecto con fecha 5 de diciembre del 24 y no está de acuerdo al proyecto postulado. Se les dio \$800.000 pesos. Hicieron dos compras que no correspondían, un gas y un parlante. Como habían adquirido un fogón, pensaron que no habría problema en incluir un gas y la compra del parlante la hicieron porque

pensaron que estaba dentro del equipamiento. Para que explique el tema, le cede la palabra a don Felipe Bahamonde, DIDECO.

El Sr. Bahamonde, señala que ellos hicieron la compra del fogón, entendieron que el gas era parte del fogón y lamentablemente no estaba especificado, por lo tanto fue observado y tuvieron un saldo a favor pequeño con el cual pensaron que podían adquirir un parlante, siendo que podían comprar en realidad eran losas, eran vasos, platos, pero ellos ya habían adquirido aquello, les quedó un poco de plata, dijeron. Así que se trata de estas dos adquisiciones, el gas y el parlante, que no están dentro del proyecto y ese es el motivo que estamos acá ahora. Lo que es importante señalar es que es un cambio de proyecto y que está rendido dentro del plazo.

El Concejal, Álvarez, pregunta si está la totalidad de los \$800.000, pesos rendidos.

El Sr. Bahamonde, señala que efectivamente están los \$800,000, pesos rendidos, salvo que hay dos ítems que no están incluidos, que adquirieron con el dinero, porque tenían dinero a favor.

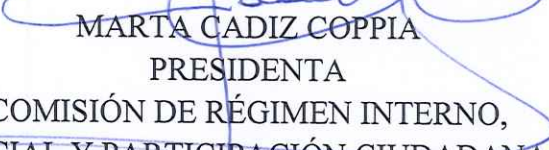
El Concejal, Álvarez, pregunta si ellos lo tenían claro o ellos no tenían cómo saber previamente que no podían hacer eso.

El Sr. Bahamonde, explica que está especificado en el Reglamento, pero la confusión fue que ellos pensaron que el gas era parte del fogón, pero el parlante no. El parlante la verdad está fuera.

El Concejal, Sr. Calderón indica que, sabiendo que a ellos se les complica mucho más la rendición, mucho más el proceso aquel, me preocupa el tema de los Adultos Mayores, porque si los recursos están total y absolutamente utilizados, y bien utilizados y justificados, lo importante es eso, que sean utilizados en su totalidad, y en integridad y rendidos.

Finalmente, la Comisión aprueba que este “CAMBIO DE PROYECYO DEL CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS NO IMPORTAN”, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar y siendo las 11:25 horas, se da por terminada la Comisión.


MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
14 DE FEBRERO 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 14 de febrero de 2025, siendo las 11:42 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión la Presidenta Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Cristian Calderón Letelier, don Matías Álvarez Adriasola y don Juan Muñoz Silva.

Concurren además la Sra. Carmen Gloria Escobar, Secretaria de la Corporación Municipal, Srta. Luna La Mura, Arquitecto de SECPLAN, Sr. José Urrutia, Encargado de Proyectos de la SECPLAN, Sr. Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

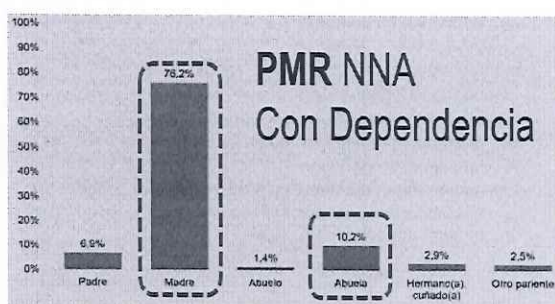
- **COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO, “ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE TRASLADO DE PACIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA”.**

La Presidenta de la Comisión, da la palabra a don José Urrutia, Encargado de Proyectos de la SECPLAN, para que explique el tema.

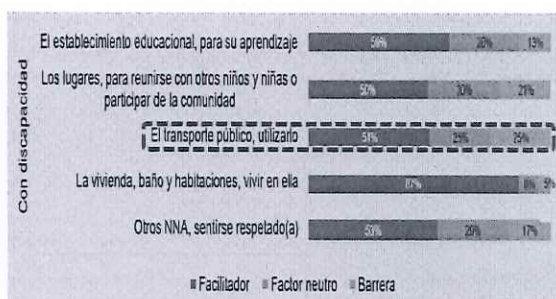
El Sr. Urrutia, señala que esta adquisición de vehículos para personas con movilidad reducida, es un proyecto del Gobierno Regional, el cual se enmarca en la construcción del nuevo Centro Teletón, que se está construyendo en Rancagua. La idea del Gobierno Regional, es poder adquirir este tipo de vehículo para cada una de las comunas de la región y poder facilitar el traslado de pacientes a este nuevo Centro Teletón. Así que es un vehículo que nos financiaría el Gobierno Regional. Agrega que estuvo conversando con el formulador del Proyecto y me decía que estaban cotizando los vehículos en este momento, pero es un vehículo con un valor de alrededor de \$120.000.000 de pesos, y la tarea del municipio en este aspecto es poder asegurar la mantención y operación del vehículo, el cuidado del vehículo y, por supuesto, el traslado de este tipo de pacientes a dicho centro. Así que dejo a la Srta. Luna La Mura, para que pueda continuar con la presentación.

La Srta. Luna La Mura, indica que este vehículo es principalmente para los pacientes con movilidad reducida. Aquí se presenta una tabla que es de los pacientes con movilidad reducida, niños, niñas y adolescentes con dependencia, en donde se muestra el porcentaje de los que dependen de la madre y los que dependen del abuelo. Y esto tiene la necesidad de contar con una persona cuidadora que se transforme en una pieza clave para el desplazamiento y posible mejora en la condición de la persona con

discapacidad. El espacio en que se desenvuelve día a día una persona con discapacidad que representa en ciertos casos una barrera, y el transporte alcanza un 25%. de consideración. Agrega, que durante el año 2.024, la Teletón atendió 1.214 usuarios provenientes de la región de O'Higgins, de las cuales 109 personas eran de San Fernando. Cabe señalar que la población objetivo hace referencia a las personas con movilidad reducida y da prioridad a los pacientes de la Teletón para este vehículo.



Fuente: 3° Encuesta Nac. Discapacidad 2022 - Resultados nacionales Población de niños, niñas y adolescentes 2 a 17 años.



Fuente: 3° Encuesta Nac. Discapacidad 2022 - Resultados nacionales Población de niños, niñas y adolescentes 2 a 17 años.

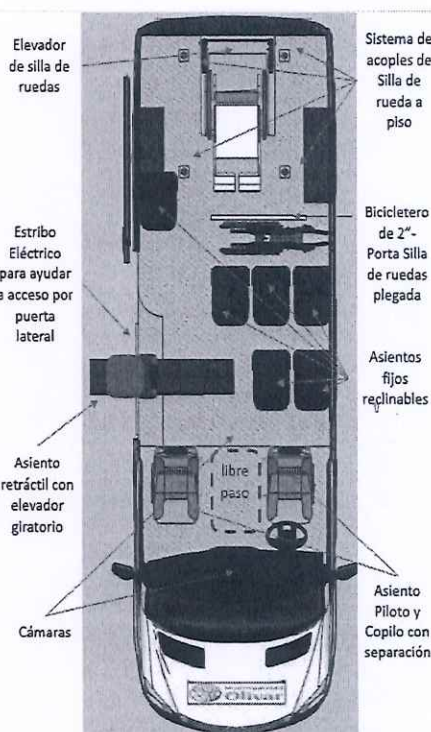
Tienen la necesidad de contar con una Persona Cuidadora, que se transforma una pieza clave para el desplazamiento y posible mejora en la condición de la persona en situación de discapacidad.

Los espacios en los que se desenvuelve día a día una persona con discapacidad representan en ciertos casos una barrera. El "transporte" alcanza un 25 % de consideración.

La Srta. Luna La Mura, agrega que el Proyecto está concebido, como se ha mencionado varias veces, para dar de forma prioritaria a los pacientes de la región que hoy se atienden en Santiago y también en Talca, y estos puedan ser transportados desde la comuna de origen hasta el nuevo centro de Teletón de Rancagua, que actualmente se está construyendo y se va a inaugurar este año. El vehículo se trata de un minibús de pasajeros con asientos para un piloto, un copiloto, dos sillas de ruedas, dos sillas para personas con movilidad reducida y cuatro acompañantes, además, este contaría con los logos del Gobierno Regional del CORE y los municipales, que se ubicarían en la puerta y en la parte del frente de dicho vehículo.

SOLUCIÓN TÉCNICA

	UNIDAD	REQUERIMIENTO MÍNIMO (DESDE)
1	TIPO VEHÍCULO	Minibús de pasajeros, con asientos para: 1 piloto, 1 copiloto 2 sillas de ruedas 2 para PMR 4 acompañantes
1.1	CILINDRADA	1.550 cc.
1.2	ALTO INTERIOR	1.950 mm
1.3	PISO CABINA PASAJEROS	Continuo sin grades
2	ELEVADOR SILLA DE RUEDAS	Elevador de silla de ruedas, de montaje parte trasera apertura hacia las puertas posteriores del vehículo. Plegado automático - Capacidad mínima de levantar de 160kg - Barrera de seguridad interior y exterior automáticas. Control de subida y bajada de. Dimensión plataforma abierta 900x1.400 - plataforma plegada 350x1.500
3	ASIENTO RETRÁCTIL CON ELEVADOR GIRATORIO	Diseñado para realizar la transferencia de la silla interior del vehículo, girando el asiento mirando hacia el exterior, con una elevación generosa hacia el exterior que permita a la persona realizar la transferencia hacia su silla de ruedas de manera autónoma.
4	ESTRIBO ELÉCTRICO PARA AYUDAR A ACCESO POR PUERTA LATERAL	Diseñado para ayudar en el acceso a la minivan para PMR. Una vez que se abre la puerta, el estribo eléctrico se debe extender para permitir al usuario entrar en el vehículo. Una vez que se cierra la puerta, el estribo se retrae hacia el costado del vehículo para evitar que sobresalga. Capacidad de carga 250 kg - Ancho lateral del escalón 1.000 mm - totalmente automático - Profundidad lateral del escalón 300 mm
5	VIDRIOS	Vidrios según ley de polarización en Chile para transporte de pasajeros: laterales delanteros 70% - laterales traseros 50% - trasera 70%
6	SISTEMA DE ACOPLES DE SILLA DE RUEDA A PISO	Sistema de tracción manual/automático con una sola perilla de tensión - Construido de acero endurecido y recubierta de zinc - aplicación sobre el eje en L
7	CINTURÓN DE SEGURIDAD	Conjunto de cinturón de 3 puntos negro de al menos 3.9 mts para silla de ruedas
8	CÁMARAS	Dash Cam 3 en 1 puede monitorear la parte delantera, trasera e interior de su vehículo simultáneamente con audio en 1440P - 1080P - 1080P - Sensor G de sensibilidad variable detecta automáticamente choques. La grabación en bucle sobrescribe automáticamente el archivo más antiguo cuando la tarjeta está llena. La pantalla LCD táctil se apaga para evitar distracciones. GPS opcional para registrar la ruta, la ubicación y la velocidad en km/h o MPH / h. Capas de absorber hasta 256 GB
9	LOGOTIPOS Y GRÁFICA	Suministro e instalación de impresión Full color en material adhesivo vehicular resistente a las condiciones ambientales. (Revisar imágenes referenciales) para instalación de diseño; más logo CORE, logo GORE y logo municipal.



La Srta. Luna La Mura, sigue diciendo, a nosotros nos solicitaron incorporar los oficios alcaldicios, los acuerdos del Concejo y los Certificados del Departamento que está encargado de la ejecución del Proyecto, el cual en este caso lo estamos haciendo en SECPLAN, pero quien estará a cargo sería la Corporación Municipal. Agrega que, a los costos operacionales que enviaron del GORE y de los precios, sólo modificamos el consumo de la bencina, dato que se consultó también a la Corporación Municipal.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

COSTOS OPERACIONALES

	Anual
Personal	
Conductor - Operario	Total: 11.400.000
Permisos	
Revisión Técnica	22.500
Permiso de Circulación	1.350.000
Seguro Obligatorio	30.000
	Total: 1.402.500
Consumo Combustible	
Bencina (Diesel)	Total: 7.000.000
Mantenciones Preventivas	
Aceite de Motor	350.000
Filtros	95.000
Neumáticos	750.000
Mantenimiento preventivo	300.000
	Total: 1.495.000
Mantenciones Correctivas	
Generalidades	Total: 500.000
Total Operación y Mantenimiento anual de un vehículo para traslado de PMR	\$21.797.500

La Sra. Escobar, indica que como ustedes saben, que si bien esto podría ser administrado dentro de Dideco, por lo que ha ocurrido desde, que comenzamos esta administración el año 2.021, era que el municipio no contaba con los vehículos ni el personal suficiente para poder desarrollar traslados. Entonces, las solicitudes que llegan a la Dideco eran traspasadas a la Corporación Municipal, directamente a nosotros desde DIDECO o enviaban a los pacientes o a los usuarios a los CESFAM, a los Centros de Salud a solicitar el traslado y también cuando comenzamos teníamos una ambulancia bien antigua que estaba con hartos problemas y a medida que fue avanzando el tiempo fuimos adquiriendo, primero una ambulancia que llegó por el servicio, que era la de recambio, luego también financiada por el Gore y luego obtuvimos la otra ambulancia para el CESFAM centro que nunca había tenido ambulancia, la cual fue financiada en parte con dineros del GORE, pero a través del municipio, y de un remanente que quedaba de los camiones aljibes; y el resto fue financiado por el municipio con la aprobación del Concejo Municipal. Luego también ocurrió que cuando se hizo el recambio de ambulancia a nivel regional se dieron de baja varias ambulancias y uno de los Cores de San Fernando, ofreció conseguir una que estaba en mejor estado, la cual reparamos y estuvo haciendo de ambulancia comunal para eventos deportivos, eventos de la Municipalidad y sobre todo para traslado de pacientes. Cabe señalar que la mayoría de los pacientes transportados en esa ambulancia, eran para la Teletón, pero hoy día tenemos a esa ambulancia con un problema mecánico. Después de darle muchas vueltas, encontramos una solución porque es una ambulancia antigua que ya

pasó su época y por eso fue dada de baja, por ende, cuesta mucho encontrar los repuestos, hasta se consultó a Alemania, pero no se encontraron. Luego lo tomó otro mecánico y actualmente está en reparación en Rancagua. Esperemos que eso pueda dar un poco más de utilidad, porque aún que tengamos esas dos ambulancias nuevas, es insuficiente no solamente para nosotros en atención primaria, sino que es insuficiente para la Comuna en General. Cabe mencionar que, las ambulancias nuevas que tenemos prestan apoyo, y están en la Red Asistencial de O'Higgins y prestan apoyo al SAMU y al Hospital de San Fernando. O sea, no solamente realizamos traslados que nos corresponden a nosotros o a solicitudes de nuestros vecinos, sino que también los traslados que sean solicitados por medio del Hospital de San Fernando, porque no tienen la capacidad para ello y después de las 17:00 horas frente a las urgencias, porque SAMU tampoco puede responder. Debido a lo anterior la verdad es que este Proyecto es sumamente importante, solo para que tengan una idea más o menos de la estadística del total de traslados del año pasado, de 705 traslados, 242 fueron para Teletón, esto es Rancagua, Santiago y Talca. Y en lo que va del año, llevamos 131 traslados y 33 son Teletón. Por lo tanto, eso igual da más o menos una idea de cuánto es. Nosotros dimos el dato del consumo de combustible porque más o menos lo que nosotros ocupamos por ambulancia en el año está cerca de los 8 millones y medio de pesos. Entonces la dejamos como si fuese exclusivamente para el traslado de personas con discapacidad y para Teletón. Porque si bien está dirigido hacia la Teletón, también abre la posibilidad para personas con movilidad reducida. Lo único que no está considerado en esta propuesta, pero que lo podemos presentar nosotros en los costos de presupuesto municipal para el próximo año, es el seguro. Porque un seguro para un vehículo de tal magnitud, nosotros este año estamos comprando seguro para las dos ambulancias nuevas y para la Clínica Móvil" y ésta es un vehículo de altas dimensiones, así como este que estamos cotizando, que también viene con equipamiento exclusivo, el seguro nos va a salir aproximadamente 2 millones de pesos. Por lo tanto, eso es algo que aquí no está contemplado, pero que seguramente lo vamos a solicitar. Si el vehículo ya se encuentra con nosotros para el año 2.026, lo vamos a solicitar dentro del presupuesto de Aporte Municipal, para dicho año. En el Informe que tienen ustedes dice, por ejemplo, el personal conductor operario, pero nosotros funcionamos hoy día con ambulancias en la cual va el conductor con un TENS. Eso también fue algo que modificamos porque antiguamente solo iba el conductor. Además de que cuentan con todos los cursos, tanto el conductor, RCP de rescate y de primeros auxilios, como el TENS que va dentro, porque la mayoría, de los pacientes van a necesitar asistencia.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz pregunta que, una vez que se apruebe los gastos de operación y mantención, ¿Cuánto se espera para que llegue este vehículo?

La Srta. Luna La Mura, indica que se puede mostrar los plazos que enviaron del CORE, y nosotros ahora en febrero tenemos que enviar los datos y los

documentos para postular y según la planificación, se supone que en diciembre del presente año estaría ya el vehículo acá.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta cuándo llegó esta información que estamos viendo hoy día aquí en comisión.

El Sr. José Urrutia, indica que fue a fines de enero del 2025, que nos enviaron el correo desde el Gobierno Regional y tenemos plazo para poder enviar la documentación hasta el 26 de febrero. Tratamos de apurarnos lo más posible porque hubo que hacer un Modelo de Gestión. Bueno, en una de las láminas que vimos en la presentación se indicaban todos los documentos que tuvimos que desarrollar en conjunto con la Sra. Carmen.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que le gustaría tener igual el oficio, o el informe desde el gobierno regional que se envió a la administración municipal.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si los costos de operación son estudios nuestros que se los damos al Gobierno Regional o son la propuesta de ellos a nosotros. Ahora, como esto es algo que se aplica a las 33 comunas, cada costo de operación va a ser distinto por cada comuna o es el mismo para todos.

El Sr. José Urrutia, señala que el Certificado de Operación y Mantenimiento, es una propuesta que nos entrega el Gobierno Regional, para poder ser evaluada y ojalá dentro de la capacidad que tenga cada municipio de poder pagar estos costos, el poder ser aprobados o rechazado. En este caso consultamos a la Sra. Carmen Gloria de la Corporación, para que pudiera ver los costos que estaban siendo incorporados y decidimos aumentar este monto, aunque podríamos haber mantenido el que tenía el Gobierno Regional, de forma de transparentar que el municipio está asumiendo un costo incluso superior a lo que requiere el proyecto para su aprobación.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que por eso hago la consulta para poder solicitar los estudios detrás de los costos, porque no mencionaba, por ejemplo, lo de la bencina Diesel, que eventualmente eran \$8 millones y medio, destinando un uso único calzan los números, pero por ejemplo un permiso de circulación de \$1.350.000 pesos, uno se pregunta por qué es tan caro el permiso de circulación y es simplemente porque el auto es caro. Entonces, hacer la solicitud de los viajes que se hicieron, por ejemplo, el año pasado, ¿cuántos kilómetros se recorrieron tanto a Santiago como a Talca para ver si está realizado correctamente el estudio, por ejemplo, para calcular los costos tanto de aceite, de filtro neumáticos, entre otros. Por lo que hago la solicitud si nos pueden hacer llegar esa documentación.

El Sr. José Urrutia, señala que de una forma u otra el traslado que se ha hecho habitualmente con estos vehículos va a variar porque en este caso este vehículo va a ser para el traslado a Rancagua, con prioridad para los

pacientes de Teletón, no obstante que en caso de haber disponibilidad de tiempo lo puedan ocupar para otro tipo de pacientes. Entonces, la comparación quizás con los traslados, me refiero a otras comunas, quizás no pueda ser tan directa. Por eso, el gobierno regional hace esta propuesta con estos valores de forma de poder validar el proceso de postulación al vehículo, y al conversar con la Sra. Carmen Gloria, efectivamente estos costos están de acuerdo con lo que ha ido pasando en la Comuna. Quizás en otras comunas tengan costos inferiores, pero de cualquier forma es el mismo documento el que van validando, para poder postular el proyecto si en realidad el costo de operación del vehículo que puede ser mayor o inferior a lo que tenemos acá en este momento, también es para validar un poco la postulación y que el Gobierno Regional pueda continuar con esta programación, y pasar al Concejo Regional, el proyecto y llegar a tener estos vehículos en diciembre, que es más o menos la fecha tentativa en la que deberíamos ir avanzando en el Proyecto de Construcción de la Teletón Rancagua.

La Concejal, Marta Cádiz, explica que ella hacía la consulta de cuándo llegaría el vehículo, porque nuestros usuarios creen que cuando se aprueba algo, las cosas llegan mañana y lo van a empezar a pedir. Entonces, yo quiero insistir en comunicaciones de este municipio de que informe a la comunidad cuando escuchen en el Concejo, que es lo que vamos a aprobar, que también informen de los tiempos, porque si no la Corporación se va a ver sobrepasada de solicitudes pensando que ya tienen este vehículo.

La Sra. Concejal, Paz Belén Rodríguez señala, entiendo que el tema de los costos es complejo poder tener algo más cercano porque hasta ahora no existe un Centro Teletón en la Región, por lo que el desplazamiento es a Talca o a Santiago, según lo que ustedes señalaban. El origen de esto tiene que ver con desplazar al Centro Teletón a las personas que se atienden en Teletón, ¿no es cierto?

La Sra. Carmen Gloria indica que, lo que pasa es que el proyecto también y lo pasamos en las láminas anteriores, señala que está como abierto, ¿verdad?, exclusividad para la Teletón, pero que también para otras personas de movilidad reducida podrían y que no necesariamente son pacientes Teletón. Ahora, también ahí ojo con eso porque hay algunas personas que son pacientes pero que son más complejos que no pueden ser trasladados en este vehículo, que van a seguir siendo trasladado en ambulancia.

La Sra. Concejal, Paz Belén Rodríguez señala, entiendo súper bien y lo comparto, pero me preocupa, por ejemplo, en el caso que personas lo puedan necesitar y que no pertenezcan a Teletón, porque la verdad hay gente que es bastante cruel y entiendo que esto después se va a ver una vez que llegue la ambulancia y empiece la operatividad, pero que pueda generar esta molestia. ¿por qué si este vehículo está destinado para los pacientes Teletón, le estén dando otro uso? No sé si ustedes han visto que esto pueda ser un problema o la verdad creen que no vaya a afectar de ninguna forma.

La Sra. Carmen Gloria indica que la verdad es que nosotros como tenemos una amplia demanda de traslado. A veces generalmente nos ocurre que genera conflicto cuando tenemos tope. O sea, para que se haga una idea nosotros ya tenemos agendado para dos meses más, así de requerido es. Entonces, generalmente lo que se hace con los usuarios que se acercan a los CESFAM o a Dideco y comienzan a agendar, lo que pasa que ellos comparten con nosotros la agenda de los controles. Entonces, nosotros podemos ir bloqueando ciertos días, con ciertos horarios y con los tres vehículos disponibles que tenemos y también ver si el paciente necesariamente debe viajar en una ambulancia o hay pacientes que no están en tan mal estado, por ejemplo, de movilidad y que puedan ser asistidos en otro tipo de vehículo. Entonces, ahí también tratamos siempre de cubrir y de que nunca queden pacientes que no puedan ir a su control, porque hay personas que no solamente porque el viaje tenga un costo asociado, sino que a veces de verdad que se hace muy difícil para ellos poder viajar en bus o moverse dentro de Santiago, una vez que llegan allá. Entonces, siempre tratamos de buscar solución y cuando no podemos dar abasto, las quejas llegan a alcaldía, y las publican en redes sociales, las quejas salen por todo, pero de verdad que a veces no se puede. O sea, tenemos que pensar, por ejemplo, cuántos pacientes vamos a poder transportar en el día en distintos controles y qué pasa si tenemos otro que esté citado, no sé, a Rancagua y a Santiago en el mismo día, va a tener que seguir siendo trasladado por el otro vehículo que tengamos extra, porque ese va a estar ahí y tenemos topes de horario.

La Sra. Concejal, Paz Belén Rodríguez, pregunta ¿cuántas personas con necesidad de traslado tenemos a los centros Teletón hoy día?

La Sra. Carmen Gloria explica que desde el primero de enero hasta la fecha llevamos un total de 131 traslados, de los cuales 33 son Teletón. Agrega que el año pasado fueron 242 traslados y en la ficha técnica se especificaba que eran 109 pacientes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta; ¿No sería más fácil que todas las solicitudes que tienen que ver con traslado que son del área de salud, llegaran directamente a la Corporación?, esto lo digo como para ordenar y que fuera más expedito, porque llegan a la DIDECO, llegan a alcaldía, llegan a algunos concejales, etcétera.

La Sra. Carmen Gloria explica, nosotros lo hemos instruido varias veces. Lo que pasa es que, por ejemplo, una persona que es un paciente Teletón no necesariamente es paciente nuestro, o sea, es una persona que está atendida por la atención secundaria de salud, la mayoría de las veces por las complejidades que puede tener. Entonces, como a lo mejor esos padres no tienen la cercanía cotidiana con el CESFAM, acuden en primera instancia al municipio. Ahora, hay muchas personas que acuden al municipio porque lo que buscan no es el traslado, sino que el aporte monetario para el traslado. Entonces, ahí se encuentran con esta redirección, digamos. Pero nosotros

siempre estamos abiertos, todos los asistentes sociales, todos ellos se acercan, siempre les hablan del traslado, siempre les hablan que está la posibilidad y también del hospital siempre se hace lo mismo, porque ellos nos reenvían a todos los pacientes a nosotros porque tienen muy pocas posibilidades de poder hacer el traslado y de hecho ahí generalmente tenemos a veces conflicto con ellos porque nosotros no podemos hacer un traslado cuando mandan a los pacientes, por ejemplo, que no hay cama en el hospital para la hospitalización domiciliaria. Entonces nosotros tenemos que negarnos a hacer ese traslado y ahí entramos en un conflicto. Pero es que en verdad el paciente que todavía está hospitalizado y nosotros no podemos asumir la responsabilidad de aquello. Entonces, todo eso de repente nos dificulta. También tenemos problemas con el Centro de Diálisis de acá de San Fernando, y los que van al centro de diálisis de Rancagua y es porque nosotros no tenemos como finalidad nuestras ambulancias, nuestro equipo, el transportar personas a diálisis. Lo hacemos si es que tenemos un espacio dentro de todo este calendario y nos ofrecemos para ayudar. Entonces ahí entramos a una discusión donde el hospital dice, "Sí, pero yo no tengo vehículos para hacerme cargo." Y yo sí, pero nosotros ya los tenemos todos ocupados y a veces pasan situaciones críticas y hay que pedir ambulancia a la región, o a cualquier comuna aledaña que puedan acercarse, porque el paciente no puede pasar más de dos días, sin dializarse. Otros entienden que se solicita directamente desde el CESFAM o el paciente es enviado a través del hospital, pero de repente llegan personas directamente a la corporación. ¿Por qué? Porque a veces ven que hemos hecho videos y que estamos acá, entonces entienden que es allá donde se solicita. Y las otros son los que llegan a Dideco, que generalmente están buscando una solución para el traslado, que no necesariamente saben que lo pueden hacer con nosotros, y ahí es cuando nos llega la solicitud a nosotros. Pero generalmente una vez que ingresan o que saben el camino son pacientes que se quedan con nosotros. Sigue diciendo que lo importante ahí es decir que esto es un Proyecto que recién el municipio está postulando y que va a requerir un tiempo para su aprobación y que mientras tanto los traslados siguen efectuándose con los vehículos que tenemos hasta ahora y en la posibilidad de cobertura que podemos dar, porque bueno, no es primera vez que postulamos un proyecto; hemos postulado los proyectos de la clínica móvil, de la ambulancia y todo lo demás. Cabe señalar que los procesos y tiempos de espera fueron muy largos, de hecho, el de la ambulancia estuvimos dos años con eso y esperando.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, yo creo que tal como lo hemos planteado, la parte comunicacional es sumamente importante para no crear falsas expectativas. Entonces, cómo se presente, como se informe, cómo se comunique, es lo fundamental, porque esto va a llegar en diciembre aproximadamente y operaría en el año 2026 y con esto de la ambulancia que se demoró 2 años, sin embargo, ya la estaban pidiendo. Por eso que yo insisto en la parte comunicacional, porque se aprobó la parte operativa y mantención y ya estaban al día siguiente pidiendo el vehículo.

El Sr. José Urrutia, indica que como vimos en el transcurso de la presentación, para la postulación se requieren algunos acuerdos del Concejo Municipal, para ser enviados estos certificados junto con el modelo de gestión, los certificados de aparcamiento y distintos documentos que nos solicita el Gobierno Regional, para poder al final postularlo y sacarlo a través de MIDESO, con los documentos que corresponden. Entre ellos está el Certificado que aprueba los costos de operación y mantención con cargo al municipio, que fue lo que ya pudimos analizar. Luego un Certificado de uso exclusivo del vehículo en pacientes con movilidad reducida, que también lo pudimos conversar recién y por eso la nota que coloca el mismo Gobierno Regional, es que no obstante quedan cupos y horarios disponibles en el vehículo se podrán disponer de traslado de otro tipo de pacientes. Entiendo que lo colocan así porque hay que pensar que este vehículo es un mismo tipo de vehículo para las 33 comunas y quizás algunas de las comunas tienen menos pacientes Teletón que otras, entonces, para ser más eficientes en el gasto, y así el poder disponerlo para distintos tipos de pacientes. Y, por último, un certificado de compromiso y capacitación con SENADIS, que el Servicio Nacional de Capacitación pone para este programa, un programa de capacitación especial en el cual nos debemos comprometer como municipio, de poder participar en el. Esos son los tres documentos que se requieren al fin y al cabo para poder postular a este beneficio que está siendo o sería otorgado por el Gobierno Regional.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

EL EXPEDIENTE TÉCNICO
DEBE INCORPORAR

Oficio Alcaldicio

- Que acepta la asignación de un Vehículo de Traslado para PMR de su comuna.
- Comprometiendo dar uso exclusivo mediante plan de gestión validado y suscrito por municipio.

Acuerdos del Concejo Municipal

- Certificado que aprueba los costos de operación y mantención con cargo al municipio.
- Certificado uso exclusivo de vehículo en pacientes con movilidad reducida.
- Certificado de compromiso de capacitación con SENADIS.

Certificados de Departamento que estará encargado de la Ejecución del Proyecto

- Certificado de cochera y aparcamiento seguro.
- Certificado que aprueba especificaciones técnicas.
- Certificado y planillas de parque vehicular propio de vehículos para esta función.
- Listado de conductores asignados (o por contratar).

La Sra. Marta Cádiz, indica que también lo importante en esta aprobación y en la firma de este certificado es que no necesariamente esta plata tiene que estar ahora en el presupuesto, pero sí considerarlo para el año 2.026, que estén con todos los millones y todo lo que sea necesario y si hay un nuevo estudio, pero sí está la voluntad del Concejo de aprobar esto que es tan importante para la comuna.

Finalmente, la Comisión aprueba que el **COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO, "ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE TRASLADO DE PACIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA, POR UN MONTO ANUAL DE \$21.797.500"**, pase a Concejo para su votación. Además de los Certificados de

uso exclusivo de vehículo, en pacientes con movilidad reducida y compromiso de capacitación de SENADIS.

Sin otro tema que tratar y siendo las 12:15 hrs. se ~~da~~ término a la comisión.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
14 DE FEBRERO DE 2.025
SALON CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 14 de febrero de 2.025, siendo las 12:23 horas, se realiza Comisión de Educación y Cultura. Preside la reunión el Concejal, don Juan Muñoz Silva. Asisten los Sres. Concejales, doña María José Alemán Urbina., doña Marta Cádiz Coppia, doña Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Cristian Calderón Letelier, y don Matías Álvarez Adriasola.

Además, asisten también don Javier Cáceres, Arquitecto de la D.O.M, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, PASAJES Y VILLA, A PARQUE PONIENTE.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Javier Cáceres, Arquitecto de la D.O.M., para que exponga el tema.

El Sr. Cáceres, indica que el día 13 de diciembre del año pasado, se presenta una solicitud de la Constructora Nuevos Aires, proponiendo los nombres nuevos para los pasajes que venían en el plano aprobado de la Villa Parque Poniente V. Ellos proponen el nombre de arborizaciones del contexto, con el motivo de poder agilizar el proceso de la aprobación de la recepción municipal, en el contexto de que varios de estos subsidios pertenecen al DS19 que está dentro del plan de emergencia habitacional. Entonces, ellos lo que proponen es una agilización de los nombres de los pasajes, Calles y Villas, ya que con esto ellos pueden seguir con el proceso de los permisos para la edificación, T1 Proyecto y Sanitario de Alcantarillado y Agua Potable. Eso es más o menos el contexto de lo que ellos proponen. Lo anterior es para agilizar el proceso de recepción de la Villa, o sea, el proceso constructivo tiene dos grandes etapas, digamos, que está el Permiso de Edificación, donde están los planos, esto es papeles, y luego ellos cuando finalizan la construcción solicitan la recepción de las edificaciones, que es donde nosotros tenemos, que ir como Dirección de Obra a fiscalizar que el proyecto se realizó conforme a los planos aprobados. Entonces en esta etapa es donde ellos proponen los nombres como para agilizar el proceso de la recepción municipal porque ellos necesitan tener las direcciones para poder realizar los Proyectos de Alcantarillado de Agua Potable y Electricidad, que sería el T1 e inscripción de los lotes en el Conservador de Bienes Raíces.

El concejal, Sr. Álvarez, señala que en la mañana cuando estaban viendo el plano. Yo no tuve la oportunidad de verlo, pero si nos lo pueden hacer llegar por foto, por correo electrónico, ojalá en buena calidad, para poder analizarlo también a posterior.

El Sr. Cáceres, indica que la proposición de los nombres que hace la Constructora son los siguientes:

Calle A: Calles Los Acacios	Existente, continuación
Calle A: Calles Las Camelias	Existente, continuación

Pasaje 1 - Pasaje 2 - Pasaje 3	Pasaje El Chañar (sugerencia nombre Árboles)
Pasaje 4 - Pasaje 5 - Pasaje 6	Pasaje El Queule (sugerencia nombre Árboles)
Pasaje 7 - Pasaje 8 - Pasaje 9	Pasaje Canal La Palma (sugerencia dado que nace en Calle Canal La Palma.

La Concejal, Sra. Paz Belén indica que, cree que las decisiones se tienen que hacer en conjunto con la comunidad, pero en vista de que esto es un complejo habitacional, que se debe avanzar para su entrega, esto no se ha podido socializar con los vecinos porque todavía no se sabe quiénes van a vivir en cada calle, en cada sector. Entonces, por eso ha sido como una propuesta desde la Empresa Constructora que, sin embargo, se podría modificar. Lo importante es poder avanzar con esto para que puedan avanzar con los trámites y la gente pueda tener sus casas.

El Presidente de la Comisión, señala que según lo informado por el arquitecto es que nos hace esa mención que se podría cambiar más adelante el nombre de los pasajes, pero por ahora hay que darle prioridad para la recepción en el municipio y para agilizar los trámites.

El Sr. Secretario Municipal, indica que si bien se podrían cambiar más adelante los nombres, no es menos cierto que esto no está excepto de problemas, ya que una vez asignado los nombres, al cambiarlos trae un cambio de éstos en Essbio, CGE, Correos, Conservador de Bienes Raíces, etc., lo que lo hace difícil o imposible de llevar a cabo.

El Sr. Arquitecto indica que lo que se les pidió a ellos, fue que se dejara sólo como Pasaje 1, Pasaje 2, y Pasaje 3, ya que sólo son tres pasajes y lo que ellos estaban haciendo era enumerar los distintos tramos de éstos, por lo que quedarán de la siguiente manera:

Nombre Conjunto Habitacional: Villa Parque Poniente V.

Calle A	Calle Los Acacios	(Prolongación de Calle existente)
Calle B	Calle Las Camelias	(Prolongación de Calle existente)
Pasaje 1		Pasaje El Chañar
Pasaje 2		Pasaje El Queule
Pasaje 3		Pasaje Canal La Palma

Finalmente, la Comisión, aprueba que el “**DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, PASAJES Y VILLA A PARQUE PONIENTE V**”, pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se da termino a la Comisión siendo las 12:38 hrs.